

Acta nº 8 Sesión ordinaria Pleno día 30 de septiembre de 2010.

En Paiporta, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil diez, previa la correspondiente convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi (PP)

CONCEJALES: D^a. Isabel Chisbert Alabau (PP)
 D^a. Rosa Ramos Planells (PP)
 D. Luis Tomas Rodenas Antonio (PP)
 D^a. Amparo Ciscar Navarro (PP)
 D^a. Esther Gil Soler (PP)
 D. Alejandro Gutiérrez Martínez (PP)
 D^a. Pilar Cañizares Herraiz (PP)
 D. Jorge Miguel Mocholi Moncholi (PP)
 D. José Javier Navarro Alejos (PP)
 D^a. M^a. Ángeles Valero Uixera (PP)
 D. Miguel Castellanos Martínez (PSOE)
 D^a. Francisca Porras Verdugo (PSOE)
 D. Jesús Carlos López Carrizo (PSOE)
 D^a. Rosario Pérez Fernández (PSOE)
 D. José Antonio Salvador Martínez (PSOE)
 D^a. Ester Yagüe Aparicio (PSOE)
 D^a. Isabel Martín Gómez (EU-Bloc)
 D. Pascual Pardo Peiró (EU-Bloc)

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTORA: D^a. Silvia Galdón Escolar

No asisten, pero excusan su no asistencia, los Sres. Concejales D^a. Amparo Pascual Muñoz y D. Javier Agustín Ramón Escrivá.

SR. ALCALDE:

Buenas tardes a todos. Bienvenidos a la reanudación de los Plenos después de la parada vacacional. En primer lugar decir que excusan su asistencia, D. Javier, Concejel del Partido Socialista y D^a. Amparo Pascual que me acaba de comunicar que está enferma a última hora y no ha podido venir, y antes de empezar pues, bueno, Esther quería en nombre de todo el Ayuntamiento felicitarte por el nacimiento de tu hijo Álvaro, bienvenido al mundo y queremos que el Secretario haga constar en acta en nombre de todos, creo que represento a todos, nuestra sincera enhorabuena por tu maternidad, así que enhorabuena. (aplausos).

Declarado público el acto y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos y adoptar los acuerdos sobre los expedientes incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARÍA.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores nº 3/2010, de 25 de marzo, nº 4/2010, de 29 de abril, nº 5/2010, de 27 de mayo, nº 6/2010 de 24 de junio y nº 7/2010 de 29 de julio.
2. SECRETARIA.- Correspondencia oficial, asuntos y disposiciones de carácter general.
3. SECRETARIA.- Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales Delegados desde la última sesión ordinaria del Pleno.
4. SECRETARIA.- Sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno.
5. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre alegaciones al Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia.
6. INTERIOR.- Expediente sobre aprobación del proyecto de oficina de atención al ciudadano UNICA.
7. INTERIOR.- Expediente sobre aprobación del Reglamento del Consejo Taurino.
8. MOCIONES
9. RUEGOS Y PREGUNTAS



1º.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES Nº 3/2010, DE 25 DE MARZO, Nº 4/2010, DE 29 DE ABRIL, Nº 5/2010, DE 27 DE MAYO, Nº 6/2010 DE 24 DE JUNIO Y Nº 7/2010 DE 29 DE JULIO.

La Alcaldía Presidencia pregunta a los miembros del Pleno de la Corporación, si alguno de ellos ha de formular observaciones a las actas nº 3/2010 de 25 de marzo, nº 4/2010 de 29 de abril, nº 5/2010 de 27 de mayo, nº 6/2010 de 24 de junio y nº 7/2010 de 29 de julio, sin que nadie tome la palabra ni formule observación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda por mayoría, con el voto favorable de todos sus miembros, excepto D^a. Isabel Martín, que se abstiene, aprobar las actas nº 3/2010, de 25 de marzo, nº 4/2010, de 29 de abril, nº 5/2010 de 27 de mayo, nº 6/2010 de 24 de junio y nº 7/2010 de 29 de julio, en los términos que figuran en los borradores de las mismas.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE:

En relación con estas actas he de significar que las dos últimas son absolutamente literales.

D^a. ISABEL MARTIN:

Buenas tardes a todas y a todos. Respecto a las actas decir que las dos últimas que están literales, si están literales y yo hablo en valenciano, supongo, tengo que entender que han de estar también en valenciano, porque si no, al traducir, muchas veces algún significado puede cambiar. De la misma manera que se hace la traducción, entonces también se podría hacer un poco de corrección o de sintaxis u ortográfica porque he encontrado que sí que hay muchísimas faltas, es lógico también porque eran unas actas muy largas, pero sí que pediría que al menos estuvieran en la lengua, a veces hablo en valenciano otras veces hablo en castellano pero que no se traduzca si puede ser. Y al estar traducidas pues me abstendré y de las otras también iba a abstenerme porque ha pasado mucho tiempo, hay actas que ya no tienes bastante claro si dijiste eso exactamente, lo que si se podía haber hecho al mismo tiempo que se nos pasaban las actas es haber pasado el CD, y así también podíamos haber comprobado algunas cosas, aunque tenemos algunas anotaciones, hubiera estado bien.

D. PASCUAL PARDO:

Yo quería incidir también en lo mismo, en la parte de la traducción. He observado muchos errores a la hora de traducir, porque evidentemente no es lo mismo que lo traduzca una valenciano-parlante que una castellano-parlante que sepa valenciano, igual me imagino que será con el inglés o el francés, entonces hay errores de traducción. No obstante sobre las actas yo votaré a favor porque entiendo que es un simple trámite y no he observado tampoco nada que me haga votar en contra.

2º.- SECRETARIA.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, ASUNTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Se informa a la Corporación Municipal de la correspondencia habida desde la última sesión ordinaria del pleno, según consta en el Registro General de la Corporación, cuyo resumen es el siguiente:

Documentos	Números de Registro	Documentos Registrados
Entrada	Del 11.296 al 14.514	3.219
Salida	Del 13.296 al 16.504	3.209

El Pleno queda enterado.

3º.- SECRETARIA.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 22.2-a) y 46.2-e) de la Ley de Bases de Régimen Local, y 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa a la Corporación Municipal de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados de Área habidas desde la última sesión ordinaria del pleno, según consta en los libros correspondientes de la Corporación, cuyo resumen es el siguiente:

Áreas	Nº Decretos	Emitidos
Alcaldía	Nº 80 al 85	6
Economía y Hacienda	Nº161 al 196	36

Àrees	Nº Decretos	Emitidos
Bienestar Social	Nº 39 al 42	4
Cultura	Nº 46 al 57	12
Educación	Nº 15 al 18	4
Interior	Nº 252 al 331	80
Urbanismo y Medio Ambiente	Nº 234 al 276	43
TOTAL		185

El Pleno queda enterado.

4º.- SECRETARIA.- SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 22.2-a) y 46.2-e) de la Ley de Bases de Régimen Local, se informa a la Corporación Municipal de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del pleno, según consta en las actas correspondientes, cuyo resumen se detalla:

Nº de acta	Fecha de la sesión
15	21 de septiembre de 2010

El Pleno queda enterado.

5º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE ALEGACIONES AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA.

Paiporta es un municipio de aproximadamente 3,9 km2 de término.

Linda:

- Norte con Valencia
- Sur con Catarroja
- Este con Valencia, Benetusser, Alfafar y Massanassa
- Oeste con Picanya y Catarroja

En el linde norte, el municipio de Valencia, según la propuesta de homologación del Plan General de Ordenación Urbana que se está elaborando, clasifica la zona de ambos lados de la autovía de Torrent como suelo urbanizable de uso industrial terciario y reserva de terrenos destinados a uso dotacional de servicio urbano (nuevo cementerio).

En su linde sur, el municipio de Catarroja tiene aprobado definitivamente el Programa de Actuación Integrada Nou Mil.leni de uso residencial donde se prevén aproximadamente 11.000 viviendas, estando separado de nuestro término por el Camino de Paiporta a Catarroja o Camino del Cementerio Nuevo de Paiporta.

En su linde este, los municipios de Benetusser, Alfafar y Massanassa están prácticamente colmatados.

En su linde oeste, el municipio de Picanya, que en la actualidad está tramitando el Programa de Actuación Integrada “Picanya Sud” y la revisión del Plan General prevé un Sector de uso residencial con aproximadamente 2.100 viviendas y el soterramiento del metro.

Así nos encontramos que Paiporta cuyo Plan General de Ordenación Urbana fue revisado y adaptado a la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística en 1998, sin que se hayan efectuado reclasificaciones de suelo no urbanizable, excepto una pequeña superficie de 4.500 m² destinada a zona verde de red primaria, por efecto del Plan de Acción Territorial de Protección de las Huerta de Valencia queda limitada a futuros desarrollos, pues según el citado Plan, las zonas que actualmente tienen la clasificación del suelo no urbanizable quedan en mayor o menor medidas protegidas y con imposibilidad de futuros crecimientos.

A la vista de las clasificaciones de suelo de los municipios colindantes no parece muy coherente la protección que se le otorga a los suelos no urbanizables de este municipio, puesto que tal y como se reconoce en la Memoria de Ordenación del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia, versión preliminar, la huerta de Faitanar, en el ámbito de Paiporta se encuentra afectada, no solo por el crecimiento de los últimos 20 años de este municipio sino entre otras actuaciones por la construcción de la plataforma ferroviaria par la entrada del AVE en la ciudad de Valencia.

Asimismo la propuesta de homologación del Plan General de Valencia plantea la reclasificación la huerta de Faitanar como suelo urbanizable de uso industria/terciario y dotacional para nuevo cementerio, en el tramo comprendido a ambos lados de la autovía de Torrent y colindante al municipio de Paiporta.

El término de Paiporta, los actuales suelos clasificados como no urbanizable de especial protección quedan sujetos al régimen de protección de usos y actividades siguientes:

En la zona norte, entre la rotonda que existe en la confluencia de la CV-407 y 404 y el límite del término con su linde este se clasifica como Huerta de Protección Especial Grado 2 estando sus usos regulados en el art. 54.3 quedando muy restringidos los mismos pues únicamente se pueden implantar dotaciones públicas y privadas de carácter singular y estratégico, asociadas a medidas de preservación y recuperación agrícola, por lo que se considera un contrasentido esta clasificación al lindar con el Sector Sociópolis, un suelo residencial con gran número de viviendas. La zona comprendida entre el límite oeste (Picanya) y la línea de FGV, según el PATP está clasificada como Huerta de Protección Agrícola Grado 3 (H3) cuyos usos están regulados en el art. 55 de las Normas del PATP, que dando la misma hipotecada a futuros desarrollos. Así la única posibilidad de futuro desarrollo por el norte del Municipio y con muchas condiciones sería la zona que se encuentra entre las anteriores, delimitada por el límite del suelo urbano, por la rotonda de la CV-407 y CV-404 por la CV-407 y por la línea de FGV al mantener la clasificación dada por el Plan General vigente y considerarla el PATP como zona de reserva, estableciendo el art. 64 de las Normas del PATP que las áreas de reserva son aquellas que conservan la clasificación establecida por el planeamiento general de su municipio, en tanto no se modifique. En todo caso, las modificaciones sobre estas áreas deberán justificar su adecuación a las determinaciones establecidas en el Plan de acción Territorial que las establece en los arts. 65 y ss. Esta zona al norte del Municipio se encuentra rodeada por el Polígono Industrial de la Estación, la vía del ferrocarril, la Crta. de Valencia y la carretera que enlaza Paiporta, Picanya y Benetusser, estando en la actualidad bastante degradada y con escasos cultivos. Por la situación en que se encuentra respecto a la actividad agrícola y la ubicación de la misma, junto a los principales accesos al municipio, es una zona donde parece lógico que se produzca la expansión residencial del municipio en un futuro y dado que Picanya tiene previsto el soterramiento de la línea de ferrocarril, es posible que por parte de Paiporta también se aborde.

La zona sur delimitada por el límite de suelo urbano, el camino de Paiporta a Catarroja o Camino de Cementerio Nuevo, el Barranco de Xiva y el municipio de Catarroja, está clasificada parte como reserva

y según el planeamiento vigente y parte como Huerta de Protección Agrícola Grado 3(H3), esta zona limita con el nuevo desarrollo urbanístico del Nou Mil.leni, pareciendo una contradicción la clasificación del suelo en el término de Paiporta, respecto a la del término de Catarroja, pues el valor de ambas zonas es idéntico de igual modo que la zona que se encuentra al sur del Polígono de Mina.

En cuanto a la Zona que se encuentra entre la CV-400 y el Camino Viejo de Picasent y límite de término según el PAPT se clasifica parte como Huerta de Protección Especial Grado 2 y parte como Huerta de Protección Agrícola Grado 3.

A la vista de las clasificaciones que le otorga el PAPT a los suelos de este Municipio el futuro desarrollo urbanístico queda muy constreñido estando rodeado por futuros desarrollos de los Municipios colindante que en un futuro favorecerá a que cualquier infraestructura que surja como consecuencia de los desarrollos urbanísticos de los municipios colindantes se ubique en Paiporta al no ser posible instalarlas en ellos por su grado de consolidación, sirviendo como ejemplo la conexión entre la CV-400 y la Pista de Silla o el Metro Ligero.

Por todo lo anterior, este Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con 11 votos a favor, de los miembros del Grupo Popular y 8 votos en contra, de los miembros de los Grupos Socialista y de EU-Bloc, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda que se tengan en consideración las manifestaciones efectuadas, recogiendo en el documento final del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia.

SEGUNDO.- Someterlas al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

DELIBERACIÓN:

D^a. ISABEL CHISBERT:

Gracias Alcalde. Muy buenas tardes a todos. El Plan de Acción Territorial de l'Horta es un Plan Autonómico que define la protección de la huerta valenciana, sin embargo en nuestro pueblo se da una característica especial. Se trata, como todos saben, de un municipio muy pequeño, no llega a cuatro kilómetros cuadrados que, además, se encuentra rodeado de una serie de planes urbanísticos de otras poblaciones como es el caso de "nou mil.leni", "sociopolis", del nuevo Plan General de Valencia, incluso el PAI de Picanya que está también en marcha. Sin embargo en nuestra zona, en este plan, se queda como protegida, y todo ello entendemos que va en perjuicio de nuestra población por varias razones. En primer lugar, el hecho que este rodeada de zonas urbanas hace que los servicios de infraestructuras que se tengan que dar a esas zonas urbanas, como ya serán zonas urbanas caerán en nuestra población, de hecho se está produciendo ya algún caso a pesar de nuestras alegaciones.

Además de eso entendemos que está cortando el futuro crecimiento de nuestro pueblo, y el futuro crecimiento de nuestro pueblo, no estamos hablando ni de dos ni de tres ni de diez ni de veinte años; el Plan es un Plan indefinido, de esta manera nuestro pueblo no podía crecer en esas zonas, ni en cuanto a tema de residenciales si se considerara oportuno, insisto, dentro de veinte años, ni siquiera en cuanto a tema de dotaciones. No podremos hacer un colegio en ninguna de estas zonas, no podremos hacer ninguna dotación en ninguna de estas zonas, no podremos convertir en una zona verde ninguna de estas zonas porque lo único que contempla la protección, es una protección bastante fuerte, y contempla dotaciones de uso agrícola. De hecho nuestros agricultores también se sienten desprotegidos porque los huertos de alrededor se han visto de alguna manera incluidos en algún tipo de plan urbanístico y nuestros agricultores ven que sus huertos quedan desprotegidos y no les dan ningún tipo de subvención ni nada e insisto en que el problema no es para cinco años, es para toda la vida.

Por ese motivo lo que estamos haciendo es dar al Ayuntamiento la potestad de decidir sobre su territorio. Queremos decidir que este Ayuntamiento o el de dentro de 15 o 20 años su Plan General se

ajuste a las necesidades que en cada momento tenga el municipio, y no estamos, en absoluto diciendo que no queremos huerta o que desaparezca la huerta, eso no lo estamos diciendo. Que quede muy claro. Lo que estamos diciendo es que sea el Ayuntamiento el que decida en cada momento las necesidades que tiene, y que no queremos huerta estamos en contra por supuesto no estamos diciendo eso y es evidente porque durante cuatro años que hemos estado aquí, en ningún momento nos hemos planteado modificar el Plan y tenemos mayoría absoluta y en ningún momento nos hemos planteado modificar el Plan y la zonas de huerta protegidas, en protección especial que tenemos, modificarlas. Pero queremos que sea el Ayuntamiento de cada momento el que decida.

En resumen, lo que estamos diciendo es que no queremos comprometer el futuro de nuestros hijos, no queremos comprometer el futuro crecimiento de este pueblo y que sea el Ayuntamiento y el pueblo de Paiporta el que en cada momento decida como tiene que desarrollarse su territorio.

D. JESUS LOPEZ:

Gracias Alcalde. Compañeros Concejales y publico de Paiporta muy buenas noches. El Grupo Municipal Socialista quiere que la actual huerta de Paiporta continúe estando protegida y por tanto estamos en contra de las alegaciones presentadas por el Equipo de Gobierno porque estamos en contra precisamente de la desprotección de la huerta y estamos en contra también de la futura especulación que se podría hacer con ese suelo. Por ello el Grupo Socialista ha presentado alegaciones ante la Conselleria precisamente instando a que el nivel de protección se mantuviese, y eso lo hacemos en base a que nuestro pueblo siempre ha estado ligado a la huerta y por tanto esto ha hecho que sea una forma particular y peculiar de forma debida que con esto posiblemente pudiera desaparecer y por tanto queremos que eso se preserve.

El actual Plan General de Ordenación Urbana contempla todo un cinturón verde en torno del actual casco urbano del municipio, conformado por su huerta, y esta peculiaridad nos diferencia de otros municipios que están muy cercanos, por ejemplo es el caso de Sedavi, Alfafar, Benetuser, etc., son pueblos que han perdido toda su huerta y que no existe una diferenciación entre pueblo y pueblo y por tanto esta es otra seña de identidad que tiene todavía Paiporta que creemos que es interesante que se mantenga. En la actualidad además Paiporta cuenta con zonas urbanas que todavía no están consolidadas. La actual coyuntura de crisis económica y dado que actualmente hay mucha vivienda que está sin utilizar hacen que posiblemente con las actuales zonas previstas para urbanizarse, cuando se acaben de urbanizar, pueda pasar un período en torno a los 25 años o más, entonces nosotros creemos que es necesario preservar precisamente ese entorno de huerta para que Paiporta mantenga su símbolo como pueblo y como rasgo peculiar, por ello nosotros hemos presentado alegaciones y por tanto el Grupo Socialista está a favor de nuestra huerta y en contra de la especulación inmobiliaria que hipotéticamente se podría hacer con estas alegaciones que presenta el Equipo de Gobierno, por ello vamos a votar en contra de las alegaciones presentadas.

D^a. ISABEL MARTIN:

“Compromis per Paiporta” estimamos nuestro pueblo, estimamos nuestra tierra, estimamos nuestra historia, estimamos nuestra huerta. La Comisión de Urbanismo de la semana pasada fue muy decepcionante porque nos enteramos de que el Alcalde Vicente Ibor había presentado alegaciones a la versión preliminar del plan de protección de la huerta, pero ya en 2008, y sin dar cuenta a la oposición. Unas alegaciones que ya en ese momento las presentaban para desproteger la poca huerta que nos queda en nuestro pueblo. Dicen las alegaciones: “con el fin de no impedir futuros desarrollos”, es lo que dicen las alegaciones. Y está claro, desde 2008 Vicente Ibor tiene la vista puesta en Ibiza, creo recordar, porque en una de las zonas de huerta que quiere desproteger, que está al norte de municipio, al lado de las vías del metro, quiere construir allí sus planes y eso salía en prensa por palabras suyas, quería construir dos torres de treinta alturas desde las cuales quería contemplar la isla balear.

Las alegaciones de nuestro Alcalde de 2008 fueron estimadas por la Conselleria, de manera parcial, y

ahora el Plan que se ha expuesto al público deja tres amplias zonas del municipio como áreas reservadas. Áreas reservadas quiere decir que, según el Plan Urbanístico, el Plan General de Ordenación Urbana de cada municipio, se podrá decidir lo que se haga ahí. Una de las zonas está entre las vías del metro y la carretera de Valencia, otra está en la zona sur, entre los que son los “pitufos” y el término de Catarroja, y una tercera está entre el barranco, el polígono la Mina y la avda. del sur. No se si hoy el ordenador, la pantalla que tenemos aquí es para mostrar esas zonas que van a quedar desprotegidas. Estaría bien como vais a hacer después, que también esto lo pudierais poner ahí para que todo el mundo vea cuales son las áreas que van a quedar desprotegidas.

Como el Equipo de Gobierno no tuvo suficiente con estas tres zonas que ya alegaron en el 2008, ahora han presentado otras alegaciones a la Consellería para desproteger totalmente todas las zonas de huerta que nos quedan en Paiporta. Piden la desprotección total y absoluta de la huerta.

Nosotros, como ya hemos dicho antes, estimamos Paiporta, y por eso hemos presentado también unas alegaciones en la Consellería al Plan de Protección de la Huerta, y pidiendo todo lo contrario, también lo que me sabe muy mal que, no sé si por haber dicho en Comisión que todavía estaban a tiempo de presentar alegaciones eso ha hecho que el equipo de Gobierno presentara las suyas, es una cosa que la tendré ahí para siempre.

Nosotros en las alegaciones pedimos que la huerta de nuestro municipio quede totalmente protegida, ante los especuladores y los constructores voraces, porque no tenemos necesidad, tenemos lo que ya ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, tenemos el sector 2, que todavía está en desarrollo, el sector 2 es el que queda al lado de “Villa Amparo”, cerca del cuartel de la Guardia Civil; el sector 1, que ni siquiera se ha reparcelado, es una zona que hay al sur del municipio, un poco antes de llegar a los “pitufos” y después hay otra zona que es Ensanche Norte que todavía está en procesos judiciales y pendiente de ver qué pasa con ese pequeño PAI que tenemos ahí pendiente. Y además de todo eso tenemos una cantidad de pisos vacíos, sin vender, todo el mundo sabe la situación que tenemos en estos momentos y que la gente no compra y están los pisos vacíos.

En nuestras alegaciones pedimos también que el Plan contemple la huerta como cultura, como patrimonio, como una manera de vivir, cosa que parece que aquí en este Ayuntamiento no preocupa, porque en las alegaciones del equipo de gobierno solo se han ceñido al tema urbanístico, no se han preocupado de otras cosas. También pedimos que se potencie el papel de la bicicleta, no tiene sentido no poder salir de Paiporta, por ejemplo con el servicio que tenemos de “Bikeporta” estaría bien que el servicio de bicis, ya sea de Paiporta, de Picanya, de toda la Comarca, pues que sea eso: intercomarcal y que podamos ir de un pueblo a otro. En nuestras alegaciones también pedimos que se declare una moratoria a los PAI y a los Planes Generales que hay, mientras se finaliza el Plan, porque no tiene sentido hacer un Plan de Protección de la Huerta cuando ya no quede nada de huerta para proteger, tenemos el “nou mil.leni”, sociopolis, en Torrent también otra zona. Hemos presentado más cosas pero bueno, si a alguien le interesa puede entrar en nuestra web y ahí estarán colgadas.

Y en resumen nosotros decimos no a las alegaciones del Partido Popular, porque estimamos Paiporta, porque estimamos la huerta y porque queremos que la huerta esté protegida.

D. PASCUAL PARDO:

Desde Izquierda Unida pensamos que este Plan de Acción Territorial de la Huerta llega tarde, aunque bienvenido sea, aunque sea tarde. Yo voy a hacer una visión global, porque el problema de la huerta no es de hace 10 o 20 años, arranca de muchos más años y va todo unido al desarrollo, a las crisis económicas, en fin, voy a hacer una visión global de lo que es el problema este y de la huerta, no voy a centrarme justamente en Paiporta, porque todos los pueblos tienen el denominador común que es la destrucción de la propia huerta.

La destrucción de la huerta es el ejemplo más cruel y obvio del desarrollo sostenible, ejemplo de la sustitución de un recurso extraordinariamente escaso en el mundo y particularmente en Valencia y

Europa por un patrimonio edificado producido por un ciclo inmobiliario puramente especulativo promovido irresponsablemente desde la banca privada y facilitado por la propia administración. Todo esto forma parte de un ciclo insostenible que nos ha llevado a la mayor crisis económica que jamás hemos tenido por la creencia generalizada de que para mejorar, progresar y ganar dinero no hace falta trabajar ni producir cosas útiles a la sociedad, sino solo especular. La degradación de la huerta parece que forme parte de un plan maquiavélico elaborado al cabo de los años en el que nos encontramos en un principio que la trama urbana se extiende promovida por los Ayuntamientos, por la necesidad, siempre como excusa, de la financiación local.

Esta nueva estructura urbana se superpone sobre la estructura parcelaria agrícola y la rompe, eso crea parcelas residuales que se abandonan y a lo largo del tiempo se van degradando. Muchos equipamientos e infraestructuras de soporte a la ciudad, como los ecoparques, transformadores, líneas de media y alta tensión, se establecen en el entorno periurbano, todos estos elementos que no tienen nada que ver con la estructura agrícola, fragmentan las áreas agrícolas y las convierten en espacios residuales del entorno de las ciudades, como todos estamos acostumbrados a ver por ahí. Poco a poco los fragmentos se van degradando y eso se justifica su desaparición y transformación en tramo urbano, que desgraciadamente no es solo la fama. También pongo como ejemplo el tema de la Seguridad Social, que cuando uno quiere que desaparezca pues solo tienes que ir degradándola poco a poco y al final se crea en la sociedad esa necesidad de que eso tiene que desaparecer porque no es bueno para nadie; pues en el caso de la huerta está ocurriendo lo mismo. Esta desaparición de la huerta nace a partir del Plan de Estabilización de 1959, por eso decía que no arranca de anteaer, que duró hasta 1972, -esa fue una época que conocemos todos por el desarrollismo, el turismo, vinieron créditos; fue cuando más o menos el régimen de Franco fue reconocido y llegaron los créditos de las entidades internacionales-, donde comienza la urbanización masiva del litoral, se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia en 1966, con una visión totalmente expansionista. Yo me acuerdo, no sé si aquí habrá mucha gente que se acordará, en el diario Levante cuanto salía la “Gran Valencia”, eran todos los pueblos de alrededor y la idea de la “Gran Valencia” era unir lo que era la capital con todos los pueblos y hacer aquí una mega-ciudad, que afortunadamente cuando entro gente con conocimiento en los Ayuntamientos se paralizó. El segundo ciclo inmobiliario especulativo se produjo a partir de 1985-1986 con la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, hay nexos de unión, en el 59 se reconoce el régimen de Franco, en el 85-86 entramos en la Comunidad Económica Europea y empiezan a venir otra vez créditos hacia el Estado Español, y el tercer es el que acabamos de vivir, como ya todos conocemos lo que ha pasado producido por la irresponsable expansión de los créditos bancarios a promotores y compradores. Desde hace muchos años se está peleando por el tema de la huerta, por la conservación de la huerta y otros parajes de aquí, muchos se acordarán del tercer cinturón de ronda de Valencia, que arranca desde el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia de 1966, la urbanización del “Saler”, -que querían, bueno quedan restos, bueno restos no, queda lo que afortunadamente no ha sido, eso hubiera sido a la larga una especie de Benidorm-, la reivindicación del cauce del Turia, la paralización de la “Gran Valencia”, como antes he dicho.

Al final llegamos al Plan de la Huerta, confeccionado con nuevas metodologías y visión sobre el paisaje en el espacio de la huerta, confeccionado por técnicos, arquitectos y paisajistas, en el que los políticos, en un principio, no entraban, y lo que es muy importante: con procedimientos de participación pública, en el que yo estuve los dos días en que se desarrollo aquí en Paiporta y dio muy buena impresión. Parece que la iniciativa del PAT está paralizada quedando en un intento para justificar políticamente que se están haciendo cosas -ahora obviamente se está viendo-. Los redactores del PAT han cedido en muchos puntos para tratar de aprobarlo pero han ganado o están ganando los que quieren continuar con las infraestructuras y especulación del suelo, así tenemos las nuevas infraestructuras viarias, la infraestructura ferroviaria del AVE, la financiación municipal, volvemos a lo mismo, por falta de una financiación municipal como toca, y evidentemente la especulación y la farsa de la protección ambiental y la sostenibilidad, es lo que he dicho también antes, este PAT seguramente se quedará también en el fondo de un cajón por la degradación de la huerta en el que todos dirán que para lo que queda, como se dijo ya también en la Comisión de Urbanismo, que para lo que queda pues más vale acabar de arrasarlo todo y se acabó, evidentemente yo voy a votar en contra

de las alegaciones presentadas por el Grupo Popular, que no por el Ayuntamiento, primeramente porque, como ya he dicho antes, no nos consultaron y se discutieron, una vez ya presentadas, en la Comisión de Interior, una forma de actuar que ya últimamente estamos ya acostumbrándonos a esa forma de actuar que también nos recuerda a formas de actuar de gobiernos pasados. Por lo tanto vuelvo a decir que votaré en contra.

SR. ALCALDE:

Antes de dar la palabra a la Portavoz del Grupo Popular para el turno de réplica quiero informarles a ustedes un poco el detalle de esta situación. Cuando la Generalitat Valenciana -por cierto gobernada por el Partido Popular- presenta el PAT, este Programa de Actuación Territorial de Protección de la Huerta, lo primero que hacemos desde el Equipo de Gobierno, no desde el Grupo Popular, porque nosotros representamos al Ayuntamiento como Equipo de Gobierno en nuestras competencias, es reunir, como hemos hecho siempre, a todos los afectados por este Plan de Protección de la Huerta. Quienes son los afectados? naturalmente los agricultores, porque aquí quien está realmente afectado, quien ve afectada su explotación, quien ve afectada su propiedad, quien ve afectados sus recursos es el agricultor. Hacemos una reunión en el Auditorio Municipal, acuden prácticamente el cien por cien de los agricultores que se ven afectados por este Plan y fue absolutamente unánime la indignación con la Generalitat Valenciana por dejar limitados sus derechos respecto a estos terrenos de huerta y el principal argumento que tenían los agricultores de Paiporta era que como iban a proteger la agricultura sin proteger al agricultor. El agricultor se quedaba absolutamente indefenso y se queda por este Plan porque se queda con un terreno, un terreno que no puede hacer absolutamente nada con él, que no puede explotarlo agrícolamente porque por la dimensión de las tierras en Paiporta alegaron que no era económicamente rentable, que se veía obligado a tenerlo, prácticamente de por vida como huerta sin más, que ya anunciaron que no la iban a explotar y se iba a quedar como un terreno absolutamente abandonado como un estercolero, porque efectivamente el agricultor tiene que explotarlo para vivir y no para mantener un jardín, porque no es un jardín, y que además privaba a Paiporta de zonas verdes, porque la protección integral de la huerta tiene que ser huerta, exclusivamente huerta, no cabe hacer por ejemplo un jardín, no cabe hacer una instalación de ocio deportiva, no cabe hacer un carril-bici, Isabel Martín, porque es huerta, nadie ha visto carriles-bici por delante de la huerta, están los caminos rurales, que se pueden mantener los mismos que hay, es decir, esa protección a los agricultores de Paiporta les pareció escandalosa y, de forma valiente, el equipo de gobierno actuó contra el Gobierno de la Generalitat de su Partido, porque dijimos: esto a nosotros, a nuestra población, nuestros agricultores dicen que no es admisible, y presentamos alegaciones al borrador del borrador del anteproyecto, entre otras cosas porque son competencia de la Alcaldía y no es necesario pasar por Pleno. Ahora cuando son las alegaciones se ha querido debatir, también sería competencia de Alcaldía pero se ha debatido y ustedes han presentado sus alegaciones.

Yo quería explicárselo para que tuvieran perfecto conocimiento de lo que es; no es que no queramos proteger la huerta, naturalmente que sí, y es muy posible que en el futuro, el Equipo de Gobierno que sea, actúe cuando se rehaga el Plan General de Ordenación Urbana, que no está en nuestros planes en esta legislatura, por supuesto, pues se fijará los determinados grados de protección que se consideren y se escucharan las alegaciones directas de los vecinos implicados. Se pondrán zonas verdes, ampliaremos, si estamos nosotros con toda seguridad, zonas verdes, pero no se limitará de esa forma la propiedad. Yo quería para que ustedes y quien nos escucha tuviera claro este concepto.

D^a. ISABEL CHISBERT:

Quería aclarar también algunas cosas. Quería aclarar que, tal como comentaba el Grupo Socialista, nosotros, vuelvo a reiterar, no estamos en contra de la huerta, y tampoco queremos la especulación, estamos en contra de la especulación, por eso, de hecho, en el PAT las zonas que quedan como reserva que las dejan para que las ordene el Ayuntamiento, que es lo que queremos conseguir, zonas de reserva que el Ayuntamiento sea el que las ordene. Esas zonas de reserva, en el PAT viene perfectamente detallado, no podrán desarrollarse urbanísticamente en tanto las zonas actuales no estén cubiertas y se justifique la necesidad de que hacen falta nuevas zonas. Quiero decir con esto,

que el PAT regula perfectamente los problemas que estabais planteando y claro que queremos que lo regulen, claro que no queremos especulación y claro que no queremos crecer sin necesidad, en eso estamos totalmente de acuerdo pero lo que queremos es que sea el pueblo de Paiporta el que decida sobre su territorio.

En cuanto a lo que Isabel Martín comentaba, no recuerdo las palabras, si estaba decepcionada del Equipo de Gobierno, no sé lo que ha dicho; yo también estoy decepcionada de ella. Como comentaba el Alcalde ya, las alegaciones son competencia de la Alcaldía, no son competencia de Pleno, no obstante se suscita un debate y sin ningún problema nosotros lo traemos aquí y debatimos y en ningún momento se ha tratado de ocultar nada porque es que precisamente este punto se da cuenta, no lo hacemos porque tu nos lo hayas dicho Isabel, di cuenta yo en asuntos de Concejal Delegado, y en asuntos de Concejal Delegado se da cuenta de que está en alegaciones el tema del PAT y la Junta de Gobierno reiteró unas alegaciones. Efectivamente no se dio cuenta cuando se hicieron las alegaciones anteriores pero yo quiero recordarle a Isabel Martín especialmente, que es la que ha criticado especialmente eso, que la labor de la oposición va mucho más allá que venir una vez al mes a la Comisión, en este caso de Urbanismo, y esperar que en tres horas te cuente lo que se hace en ese departamento durante un largo mes, durante tres o cuatro horas yo cuento aquello que considero más importante, o aquello que es oportuno contar, pero la labor de la oposición pasa por que tu, que tanto te preocupa Paiporta y la Huerta, sabes que hay un Plan de la Huerta y que ahí hay un expediente, y yo todavía estoy esperando a que tu vengas a consultar ese expediente y dentro estaban las alegaciones.

D^a. ISABEL MARTIN:

Comienzo por el final. No me hace falta venir aquí a examinar el expediente porque el Plan de Protección de la Huerta me lo he estudiado fuera de este Ayuntamiento, eso lo primero. Que había unas alegaciones, vamos a ver, la Comisión de Urbanismo, fue la semana pasada, a falta de un día para que finalizara el supuestamente término inicial, que primero se hablaba de que era el día 24 y después que era el día 29 o 30, ese día se dio cuenta de que estaba el Plan y se hablo del Plan de Protección de la Huerta, pero en ese momento no se dijo que el Equipo de Gobierno había hecho unas alegaciones, fue después cuando se hicieron las alegaciones por parte del Equipo de Gobierno y se convoco una comisión extraordinaria a la que fuimos y estaban ya las alegaciones que habéis presentado y que estaban cerradas a nada porque era desproteger y punto, no había nada más.

Respecto a lo que estaba diciendo el Alcalde de la reunión de los agricultores, la primera noticia que tengo también de que ha habido una reunión con agricultores. De todas formas estoy de acuerdo en que sí, la agricultura está totalmente desprotegida, en la huerta, en la huerta norte, vamos en toda la Comunidad, por eso lo que tendría que haber hecho el Equipo de Gobierno, ya que está tan preocupado por ese tema, era que en sus alegaciones haber pedido que las zonas de huerta protegida se desarrollaran de otra manera y se dotara al agricultor de herramientas, y no digo de herramientas físicas sino de herramientas legales para poder trabajar esas tierras, para poner a disposición de gente que no tenga trabajo a lo mejor y quiera alquilar esas tierras para trabajarlas si los agricultores no pueden por el motivo que sea, hay muchísimas cosas que podemos hacer para fomentar la agricultura. Nosotros en nuestras alegaciones que se han presentado desde Valencia sí que se apunta a ese punto porque el Plan de Protección de la Huerta no habla de ese aspecto. Huerta para mi es verde, más que una plaza de cemento como las que tenemos en Paiporta, que están catalogadas como zonas verdes pero son de cemento.

Antes también hablaba la Concejala de Urbanismo que las infraestructuras se harán si no la desprotegemos, yo creo que las infraestructuras vendrán, estén protegidas o no estén protegidas si hace falta, sea protegida o no sea protegida la huerta no podremos hacer nada si esa infraestructura es necesaria, eso ya ha pasado muchas veces.

Y lo que han dicho sobre que en ningún momento se han planteado construir en esas zonas, pues bien, yo a las hemerotecas me remito, el Sr. Alcalde cuando hablaba de la zona norte de Paiporta, al lado

de las vías, decía exactamente: “El emplazamiento es envidiable por las comunicaciones y especialmente por las espectaculares vistas, puesto que desde lo alto se verá el mar y en los días claros hasta Ibiza”, ahí hablaba de los dos rascacielos de 30 alturas que quería proyectar en esas tierras. Si eso no es tener un proyecto urbanístico para zona de huerta, pues explíqueme usted que es esto.

D. PASCUAL PARDO:

Estoy de acuerdo con el Alcalde en que hay que proteger a los labradores, porque protegiendo a aquellos que protegen un paraje, en este caso la huerta, pues está protegiendo ya de una forma directamente la huerta. Igual que aquí todos cuando hay un incendio en el Amazonas, todos nos llevamos las manos a la cabeza y decimos que están haciendo allí en la selva, en el pulmón? conocido como el pulmón verde del planeta, pues bien, si vamos allí, seguramente se hacen reuniones, estarán allí todos de acuerdo también en que hay que ir arrasando el Amazonas, desgraciadamente no los propietarios del Amazonas, porque los propietarios del Amazonas, bastante tienen con que van arrinconándolos, me estoy refiriendo a los nativos del Amazonas.

Pues bien, si a nivel internacional se protegiera el Amazonas de otra forma, seguramente no habría incendios, y os voy a contar un caso curioso, una propuesta que lanzo el Presidente Correa de Ecuador a la Comunidad Internacional. Parece ser que en la zona amazónica del Ecuador se ha descubierto una gran bolsa de petróleo, entonces, evidentemente cuando se explote corre peligro la zona amazónica que le toca a Ecuador y que cae en la influencia del pozo de petróleo. Pues ante las críticas el hombre se sentó y lanzo a la comunidad Internacional la propuesta de que esta Comunidad Internacional le diera a Ecuador, que calcularan los beneficios que Ecuador recibiría de la explotación de ese petróleo, ojo que Ecuador recibiría, no los beneficios totales entre la compañía explotadora, porque seguramente la compañía explotadora sacaría más beneficios que el propio Ecuador, y Ecuador se comprometía a no explotar de por vida ese yacimiento o esa bolsa de petróleo, pues el hombre todavía está sentado esperando a que se le conteste. Esto también va al hilo de que si se protegiera la huerta, por ejemplo subvencionando a los labradores o se protegiera, pero en toda protección es dinero que tiene que ir por delante, ese dinero lo tiene que dar la Administración y, evidentemente ese dinero viene del contribuyente. Si esto se hiciera explicando donde va a parar ese dinero y la gente viera que ese dinero sirve para algo, yo creo que seguramente la gente no protestaría y estaría muy de acuerdo con ese tipo de protección.

Sobre la reunión de labradores yo no sé si ha habido una o dos. Yo estuve en una en la que curiosamente un labrador muy conocido aquí lanzo la propuesta de que se acabaran toda la huerta y se hicieran jardines, esa es la visión, no sé si el Sr. Alcalde se acordará, pues esa es la visión, de, no diré de la inmensa mayoría de los labradores, porque precisamente este hombre no es de bolsillos vacíos.

Pues bien decía que esta es la visión general del labrador porque, volvemos a lo que había comentado antes, prácticamente no queda huerta, está muy degradada, entonces ellos lo que piensan es eso, en acabar completamente con la huerta y si queréis zonas verdes pues lo que toque para jardines y para árboles, esa es la visión.

SR. ALCALDE:

Yo voy a hacer unas puntualizaciones antes de que Isabel Chisbert cierre. En primer lugar para Isabel Martín lo le recomiendo que pise la calle, que no se atrinchere en su ideología falsamente ecologista y de que toda la huerta es bonita y tal, sino que pise la calle. Vaya usted al casino, vaya usted a las tiendas, vaya usted a los campos, vea quien los trabaja, pregunte, porque entonces, a lo mejor, en su castillo ideológico de falso ecologismo se le desmonta, y si tendrá que pisar la calle y atender a los agricultores.

En segundo lugar, usted ha hecho un equiparamiento que la huerta es verde?, la huerta es verde si se cultiva. La tierra, si no se cultiva lo que es, es un estercolero, la huerta es verde si el agricultor para

ganarse la vida, no para tener un jardín, cultiva lo que aquí se cultiva, entonces la huerta es verde, pero si usted asfixia al agricultor yo le aseguro que los terrenos que no se cultivan se degradan como los de un polígono industrial, exactamente igual. Si eso es lo que usted quiere yo le sigo recomendando que pise la calle.

Y en tercer lugar, ya ha sacado dos veces el famoso tema de los rascacielos del Sr. Alcalde de la zona, mire, si lee la hemeroteca, léala bien y sabrá de qué estamos hablando. Cuando se planteó el soterramiento de las vías a su paso por Picanya, la actuación urbanística que acompaña al proyecto, aprobado por cierto, era ocupar una enorme extensión de terreno, que de hecho está ya proyectado, una enorme extensión con viviendas de tres alturas, con eso se pagaba, teóricamente, el cincuenta por cien del coste del soterramiento de la vía, es decir, desaparecía huerta, zona verde, equipamientos, todo, y se construía absolutamente, y puede verlo cuando quiera. Frente a eso Paiporta, y sigue reclamándolo, pero ya desde que iniciamos, reclamamos que nosotros también queremos y tenemos derecho al soterramiento de la vía pero no estamos dispuestos a ocupar toda una zona, ahora de huerta protegida, con unifamiliares o con edificios de tres alturas como quería o como ha hecho ya el Ayuntamiento de Picanya y la propuesta fue: si realmente se tiene que soterrar la vía, que se tiene que soterrar tarde o temprano, por una cuestión de seguridad e infraestructura, nosotros si tenemos que edificar porque hay que sacar las cargas urbanísticas, queremos dejar, al menos, ciento veinte mil metros de zona verde para que disfrute la ciudadanía y si hay que construir se construiría en una superficie limitada y no nos importa tener alturas. De ahí a lo que usted ha dicho es un mundo, es decir, el modelo de Picanya de ocupar territorialmente con construcción salvaje todo y la nuestra que era: si no hay más remedio que construir, que prefiero que no, preferiría que se soterrara la vía sin tener que hacer ninguna actuación urbanística, al menos dejen ustedes una zona verde, que era un bosque urbano, para disfrute, pero ni es lo que usted dice ni por supuesto es ningún proyecto urbanístico, porque como decía Isabel Chisbert lo podíamos haber traído perfectamente y aprobarlo por Pleno sin dificultades y no lo hemos hecho porque no es nuestro modelo de ciudad. Simplemente pise la calle y lea mejor o por lo menos lea mejor si no quiere pisar la calle.

D^a. ISABEL CHISBERT:

Pues enlazando con lo que decía el Alcalde y para refrescar la memoria a mi compañera Isabel Martín, que continua diciendo que las alegaciones no se llevaron porque ya nos lo dijo, precisamente en la primera Comisión, una de las zonas que se queda como protegida y en ese momento es cuando digo: vamos a reiterar las alegaciones de esta zona, es precisamente lo que estaba comentando el Sr. Alcalde, y se explica que se van a reiterar en esa zona porque no tenemos previsión de desarrollarla, pero si dentro de muchos años se sotierra la vía del metro y hace falta que tenga que desarrollarse, que Paiporta pueda elegir si quiere soterrar la vía del metro o no. De ahí que, dado el interés que suscito en la primera Comisión las alegaciones, esta Concejala habla con el Sr. Alcalde, y sin ningún problema, aunque sea competencia de Alcaldía, se monta una segunda Comisión de Urbanismo para discutir las y llevarlas a Pleno.

Y ya para finalizar, ese plazo “supuesto” que ha comentado: que si era el día 23, que si después se cambio al día 30, ese plazo “supuesto” es un plazo público, su usted estaba tan interesada tenía que haberse garantizado que el plazo era el día 30 y no el día 23.

6º.- INTERIOR.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO UNICA.

El Ayuntamiento pretende mejorar su organización administrativa mediante la creación de un Espacio de administración electrónica dirigida al ciudadano (UNICA), que constituya un servicio administrativo desde el que se centralice la atención al ciudadano en todas las materias que resulte posible, tanto de modo presencial, como telefónico y a través de la red, y desde el que se tramiten y resuelvan todas las

solicitudes de actuación municipal que lo permitan. Se considera también que con la oficina UNICA se facilitará la implantación en el Ayuntamiento de la Administración electrónica y contribuirá a la reorganización y mejora de los procedimientos de todas las restantes dependencias municipales. Para ubicar esta nueva dependencia municipal se está acondicionando la planta baja de la Casa Consistorial y se ha adquirido el mobiliario y equipo informático necesarios, teniendo intención la Corporación de que el funcionamiento del nuevo servicio comience una vez terminadas las obras con la menor dilación posible. Las características y determinaciones del servicio se encuentran contenidas en un proyecto, redactado por la Intervención del Ayuntamiento, en colaboración con la Concejalía de Interior, en cuyo proceso han participado también funcionarios de otras dependencias municipales.

Conforme al artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus atribuciones, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En los mismos términos se encuentra redactado el artículo 33 de la vigente Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. Por otro lado, el Municipio posee potestad de autoorganización, conforme al artículo 4.1-a) de la misma Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre. La competencia para determinar la forma de gestión de los servicios corresponde al Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.k) de la repetida Ley 7/1985.

En virtud de cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con 11 votos a favor, de los miembros del Grupo Popular, y 8 abstenciones, de los miembros de los Grupos Socialista y de EU-Bloc, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto para la creación de un Espacio de administración electrónica dirigida al ciudadano (UNICA), en los términos que figuran en el documento redactado.

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámite establecidos en la normativa de aplicación.

DELIBERACIÓN:

D^a. ESTHER GIL:

Antes de comenzar a explicar de forma más detallada la Oficina de Atención al Ciudadano UNICA, quisiera indicarles, que es para nosotros, el Sr. Alcalde, el Equipo de Gobierno, y el mío propio, como Concejal de Interior y Modernización una gran responsabilidad pero también una gran satisfacción presentarles hoy este proyecto que se pondrán en funcionamiento en breve, que para nosotros es uno de los ejes principales y fundamentales de esta legislatura. Es una satisfacción como indicaba porque con ello cumplimos con el programa electoral con que nos presentamos a las elecciones en el 2007 y en el que los ciudadanos nos dieron mayoritariamente la victoria electoral. En aquellas elecciones nos presentamos bajo el eslogan “confianza” y confianza es lo que los vecinos pueden tener en nosotros, porque? prometimos en nuestro programa electoral, en concreto en el punto dos que: “se prestaran servicios municipales también por las tardes, ampliando los horarios de apertura del Ayuntamiento”. Prometimos en el punto cuatro que promoveríamos la oficina de atención al ciudadano para que se facilitara información adecuada en cada caso en concreto, incluyendo, tanto la atención personal como a través del buzón on-line de atención ciudadana. Prometíamos en el punto cinco que con la oficina virtual que los expedientes podrían tramitarse y consultarse por medios telemáticos con las debidas garantías, es decir, con la puesta en funcionamiento de UNICA no solo cumpliremos con lo prometido sino además llevaremos a cabo una modernización, transformación y adecuación de las nuevas tecnologías y atención al ciudadano, que en este Ayuntamiento no se había llevado hasta el día de hoy. Pero esta gran inversión para el vecino de Paiporta, con la gran transformación, no solo del espacio físico sino del funcionamiento de atención al ciudadano no supondrá coste económico para las

arcas municipales ya que, como buenos gestores que somos, hemos aprovechado la inversión de otras administraciones en nuestro municipio, para ayudas en modernización y las hemos puesto al alcance del ciudadano. Indicaba anteriormente que era una gran satisfacción este proyecto y también he de decirles que es una gran responsabilidad porque su puesta en funcionamiento cambiará radicalmente el concepto de atención integral al ciudadano y el uso de las nuevas tecnologías, pero gracias, seguro, al buen hacer de los empleados municipales que han colaborado desde un principio con nosotros para ponerla en marcha, hará que los vecinos noten de forma inmediata que tienen una nueva y mejor atención, más rápida, más personalizada y, en un futuro, aun más cercano a su domicilio, porque pretendemos llevar a su barrio el Ayuntamiento para que usted esté más próximo a él.

Con todo ello, en un principio, si que querría hacer un agradecimiento especial, como solemos hacer, al Departamento de Comunicación e Imagen, en especial a Susana Monreal, ya que, como podemos apreciar en la pantalla, se le solicitó a este Departamento que realizaran un logo que hemos tenido, siempre intentando gestionar bien los recursos, con un coste cero. Sabemos que tenemos personal muy cualificado y creo que este logo identifica lo que va a ser la oficina. Nosotros solicitamos que fuera una palabra que identificara perfectamente la oficina, que se pudiera leer igual en valenciano que en castellano, que son las referencias que tenemos y ahora, conforme desarrollemos toda la proyección irán viendo como realmente no es solo una oficina, sino que es la única oficina que va a existir con todas estas características.

En principio para nosotros, para el Ayuntamiento de Paiporta el ciudadano es el eje principal del Ayuntamiento. Nosotros iniciamos un proceso de modernización y mejora en la calidad de los servicios municipales, exactamente en febrero de 2009, a través de un convenio que se realizó en colaboración con el Ayuntamiento de Catarroja, con ello lo que pretendíamos era la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios municipales garantizando la participación continua de los ciudadanos.

El Plan de actuación se basó en tres ejes: las personas, la calidad y las nuevas tecnologías, y el Ayuntamiento configurado como punto de apoyo en todos los niveles al ciudadano, para todo ello la conclusión que sacamos era crear la nueva oficina única.

Todos conocerán este plano, este es el más conocido por todos nosotros. Hace unos meses se presentó lo que serían las concejalías de barrio. El Alcalde, en todo momento, siempre ha tenido una gran preocupación, y es llegar a todos los vecinos del pueblo y a todos los rincones del municipio para conocer exactamente, pateando, como bien decía mi compañera al frente, Pilar, cada uno de los rincones y para que nos pueda llegar realmente cuáles son sus quejas y sugerencias para mejorar siempre el servicio. Se dividió Paiporta en cinco zonas y en cada una de ellas hay asignado un concejal que muchos de ustedes ya conocen. Una de las quejas que teníamos no solo nosotros sino cuando también éramos oposición, era la limpieza y los jardines de Paiporta, se creó la empresa ESPAI, a día de hoy todos saben las referencias de ESPAI, está dando un servicio excelente y la verdad es que está la limpieza, todos estamos dándonos cuenta que desde luego está cumpliendo con los objetivos y seguro que mejora mucho mas, no es conformista el gerente.

Y por último lo que nos faltaba era la oficina única donde centraremos el eje principal del Ayuntamiento, de esta manera con la operación de la oficina lo que conseguiremos es realmente llegar a todos los ciudadanos, esa es nuestra pretensión.

Lo principal que queríamos era accesibilidad, centralización e integración, todo ello, porque lo que queríamos era eliminar barreras, que fuera cercano al ciudadano, un espacio sin barreras arquitectónicas, que pudiéramos llegar todos, y, sobre todo, centralización e integración del servicio de atención al ciudadano; todo ello como lo conseguimos? En la planta baja, como ustedes habrán podido comprobar, del Ayuntamiento, ahí conseguimos los objetivos que queríamos.

Dentro de la oficina, como podrán ver en el plano, se dividen varias zonas, en principio estarán dos salas de espera, cual es la pretensión de estas salas de espera?, la verdad es que lo que nosotros queremos es que ustedes poco a la hora de la atención pero por lo menos la atención que ustedes tengan que desde luego sea en un espacio cómodo donde puedan tener, el poco tiempo que tengan que esperar, unos puntos de información, a través de televisiones, etc., después habrá un espacio de gestión administrativa. A que nos referimos? Aquí se ubicaran siete personas, a día de hoy todos sufrimos, yo también como ciudadana que cuando queremos hacer un trámite, en muchas ocasiones, venimos un día y tenemos que pasar por distintos departamentos, distintos pisos, incluso para realizar el mismo trámite tenemos a distintas personas, que es lo que se pretende aquí? A partir de ahora nosotros nos queremos acercar al ciudadano, nos moveremos el Ayuntamiento a ustedes, no ustedes en el Ayuntamiento, por lo tanto, las personas que estén en cada uno de esos puestos de trabajo sabrán de todo, es decir, ustedes se sentaran y se les atenderá indistintamente, de una licencia de vado, de una ocupación de vía pública, etc.

Luego tendremos un espacio de gestión personalizada que estará ubicado en lo que antiguamente, más o menos, era la ludoteca, en esto entraremos a fondo mas tarde.

Un punto de información municipal, que funcionará 24 horas. Es una especie de pantalla donde nosotros iremos poniendo toda la información municipal que ustedes a sugerimiento nos vayan solicitando, que les interesa?, pues nosotros iremos colgándolo y a cualquier hora del día estará en funcionamiento. Para mejorar también el servicio lo que se ha instalado es un gestor de colas. Que conseguimos con esto? En muchas ocasiones, bien en una carnicería o a cualquier sitio que vamos oímos: “se me ha colado”, “me toca a mí”, de esta manera controlaremos de una forma ordenada y en todo momento sabrá el ciudadano cuanto le queda para su turno, e incluso podrán solicitar a través de la gestión de colas, citas previas. Sería más o menos como cuando vamos al Hospital, espero que lo visitemos poco.

Y luego, importante, que esto también lo hace único, la primera oficina virtual. Lo que vamos a instalar dentro de la oficina es la primera oficina virtual que a la larga intentaremos llevar a cada uno de los puntos donde están las concejalías de barrios establecidos. Aquí instalaremos 3 ordenadores donde el ciudadano podrá realizar en todo momento las gestiones administrativas. Que conseguimos con ello? En un principio el ciudadano podrá venir y automáticamente las mismas personas que les informan sobre otros temas podrán informarles de cómo funciona esto y podrán hacer ustedes la gestión vía internet y por otra parte, toda aquella gente que quiera realizar trámites vía internet, o telemática sería la palabra, y no pueden porque hoy en día pues sabemos cómo está el tema, pues no todos podemos tener ordenador o internet en casa, también podrán venir aquí en cualquier momento a realizarlo.

Lo que les hablaba yo de la gestión personalizada. Hay una parte muy importante dentro de lo que sería la oficina, y le preocupa especialmente al Alcalde, es la parte que consideramos que necesita un trato más individualizado y confidencial. Hay dos Áreas en concreto que sería Bienestar Social e Inserción Laboral en las cuales consideramos que hay muchos temas de los que se trata que la gente que viene a visitarnos prefiere estar en un despacho, si son temas mucho más personales y no tiene porque enterarse nadie, de esta manera lo que hemos ubicado en la parte trasera cuatro despachos donde a través de una cita previa el ciudadano solicitará hora y cuando vengán se les atenderá. Podrán entrar tanto por la parte delantera como, como estamos hablando de confidencial, siempre podrán entrar por la parte trasera del Ayuntamiento, directamente a esa zona. En ella, como bien he dicho, habrá temas de Bienestar Social, por ejemplo, temas de ayudas sociales, becas, etc. y luego por otra parte la Inserción Laboral, que también la acercaremos. Todos sabemos que hay una interrelación entre el personal que utilizan estos servicios, entonces que mejor manera que dentro del mismo sitio, puedan, sin tener que desplazarse a ningún sitio, realizar todas las necesidades.

Atención al Ciudadano: En principio la atención al ciudadano será tanto por medios escritos, (registro, lo que actualmente conocemos), atención presencial, se les atenderá personalmente, atención

telefónica. Que mejoramos con la atención telefónica? Lo que pretendemos es poner un número único con una centralita donde indistintamente de que la oficina esté en funcionamiento o no, ustedes, muchas veces, siempre intentamos recabar las quejas y sugerencias suyas, cuando llaman se quejan de que les van pasando de un departamento a otro y nunca solucionan el problema. Vamos a instalar una centralita con un número único donde se les atenderá, se les harán las mismas tramitaciones que si estuvieran aquí presencialmente y cuando la oficina esté cerrada siempre podrán dejar en el contestador lo que serán las quejas y sugerencias que puedan presentarse en un momento y automáticamente al día siguiente el personal se pondría en contacto con ustedes. Y atención telemática que a los seis meses, hemos calculado más o menos, que todo estará en funcionamiento, pues ya lo pondremos en marcha.

Con la atención telefónica y telemática conseguiríamos que ustedes estuvieran atendidos 24 horas al día, 365 días al año.

Horario de UNICA: Ampliamos el horario. En principio la propuesta que se hace va a ser un horario de lunes a jueves de 8 a 3 y de 4 a 6, los viernes de 8 a 3 y los sábados de 10 a 1. Siempre será variable. La pretensión que se tiene con este proyecto realmente es que dentro de seis meses, una vez esté en funcionamiento hacer una valoración y según las necesidades que ustedes nos digan, nosotros nos amoldaremos a ustedes. Si bien, en un momento determinado, consideramos que es otra franja horaria la que ustedes necesitan, nosotros amoldaremos los horarios. Una maquina, si va bien el engranaje, es cuando funciona bien la maquina, si el engranaje no va, no funciona, entonces, ventajas para el Ayuntamiento con la creación de UNICA: racionalizará los recursos humanos y materiales, dará imagen de voluntad de servicio al ciudadano, mejora permanente del funcionamiento para acercarse al ciudadano, favorecer el trato con el ciudadano, que lo vean como aliado y no como enemigo cuando vienen. Eliminar el flujo de público en diferentes servicios, que saben que es típico, posibilitar la atención racional y producir una mejora global de productividad. Cuáles son las ventajas para ustedes? Favorecer el trato personal e individualizado con el público, resolver todas la cuestiones generales y normalizadas, mayor agilidad en la atención, se moverá el papel, en lugar de moverse ustedes, filtrar peticiones y consultas y mejorar especialmente la imagen que a día de hoy tiene el Ayuntamiento.

Comentarles por último, el personal del que se nutrirá esta oficina será, en principio habrá 7 puestos de auxiliares, que son los que ahora normalmente vemos repartidos por todo el Ayuntamiento y estas 7 personas sabrán todo, podrán informarles de todo, no ocurrirá como a día de hoy, que en muchas ocasiones les preguntan algo y les dicen: no, suba a la segunda planta porque ese tema no lo llevo yo. Cualquier persona podrá informarle de cualquier trámite, habrá dos personas, como bien hemos dicho, que se encargaran de temas de Bienestar Social, dos personas que se encargarán de lo que sería la Inserción y una persona que se encargaría de las citas previas, etc., todo ello dirigido por una única persona que será el Director de UNICA, a esa persona es a la que nosotros, de alguna manera, le exigiremos que realmente los compromisos que ahora mismo estamos adquiriendo con ustedes se cumplan.

La oficina se funda en dos ejes principales: calidad, que es lo que buscamos, y compromiso al ciudadano, todo ello lo conseguiremos gracias al modelo EFQM. Que quiere decir esto? Que no queremos que simplemente la gente o los trabajadores igual que nosotros mismos les den un servicio sino que le den el mejor servicio, es decir, buscamos la excelencia en el servicio que le presten.

Gracias a todos por su atención. Trabajamos a su servicio para mejorar Paiporta y disculpen las molestias de las obras, pero creo que vale la pena.

D. JESUS LÓPEZ:

A toda esta magistral presentación de lo que va a suponer la oficina única hay que añadir una cuestión muy importante y es que este proyecto, esta nueva oficina de atención al ciudadano no hubiera sido

posible sin los fondos de inversión estatales del Plan E que en el año 2009 Paiporta ha recibido, prácticamente unos cuatro millones de euros y en el 2010, dos millones y medio de euros, es decir, Paiporta, en dos años ha percibido del Plan de Inversión Estatal un total de seis millones y medio de euros, con eso, lógicamente, se han mejorado muchas infraestructuras necesarias en Paiporta, se han mejorado muchas dotaciones, se han mejorado calles, se ha transformado alcantarillado, se ha hecho mucha obra que era necesaria. En este asunto hay que decir que, lamentablemente, no se ha dado participación a la Oposición. Consideramos que va a afectar mucho al organigrama del Ayuntamiento, al funcionamiento del Ayuntamiento y creemos que un asunto de esta envergadura, que menos que haber dado una mayor participación a la Oposición para poder dar aportaciones. No hemos podido dar aportaciones y por tanto en este punto nosotros, el Grupo Socialista, nos vamos a abstener.

D^a. ISABEL MARTIN:

Qué bonito queda todo en un “power point”. Creo que lo primero que podíamos hacer siempre en las actas es poner al principio, ya para todos los puntos: no se da participación a la Oposición, porque nos los encontramos siempre, en cualquier tema que se traiga aquí al Ayuntamiento, al Pleno, que desde la Oposición nos enteramos el último día, vienen a la Comisión ya con un proyecto encuadrado para decir: esto es lo que hay. Bien, ya sabemos que sois los que sois, sois mas que, como era eso de “once son más que uno, o que siete”, lo tenemos clarísimo. El Proyecto, pues sí, es muy bonito, muy ambicioso, pero tenemos algunas dudas de si esto funcionará de verdad o se quedará como otros proyectos y propuestas que se han aprobado aquí en Pleno y que no sabemos, bueno si que sabemos como están, están en cero.

Hace casi un año, el 26 de noviembre de 2009 se aprobó aquí la creación del Buzón Ciudadano, que era un convenio que se firmaba a través de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía, pues bien yo entro de cuando en cuando, hoy he vuelto a entrar: Buzón Ciudadano Paiporta, una hoja en blanco, que pasa? No está funcionando el Buzón Ciudadano?.

El registro electrónico, claro, estamos esperando que se ponga en proceso, se tiene que contratar, pero va pasando el tiempo y las cosas no se ponen en funcionamiento.

Por otra parte, el tema del proyecto aquí afecta totalmente a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento. Se nos comunicó en la Comisión que si que estaban informados, estaban de acuerdo, las palabras exactas eran: “Los Sindicatos aceptaron el proyecto porque les parecía estupendo y que no había nada que objetar”. Yo lo que considero es que esto es un tema, no para hablar con ellos en una reunión privada, sino que también se pase por la Mesa General de Negociación. Se dijo en la Comisión que se pasaría “a posteriori” pero creo que las cosas “a posteriori” no está bien hacerlas, han de hacerse las cosas “a priori”, antes, porque hay muchas cosas que afectan y una de las que nos ha hablado la Concejala de Modernización, Esther Gil, es el tema de los horarios. Los trabajadores van a ver afectado su Convenio totalmente porque se va a modificar o supuestamente se modificará sustancialmente el Convenio de los trabajadores. Modificar el horario es una modificación sustancial del Convenio, creo recordar, pero bueno, yo no sé si con ellos se ha hablado, si está claro si no está claro. Que está bien que esté la oficina abierta por la tarde, eso por supuesto, pero que esas cosas se han de cerrar antes de poner el proyecto encima, ya para votar.

Otra cosa de la que habla el proyecto es la campaña de divulgación, en diarios, en radio, en pancartas, en folletos, en trípticos, esto que coste va a tener? Coste cero también? o en qué partidas se va a poner ese gasto, porque supongo que gratis no será, que tendrá un coste. El otro día tuvimos una Comisión de Hacienda y recuerdo que se dijo que tenemos que hacer un Plan de Saneamiento porque estamos en una situación muy grave y que, hablando claro, no hay dinero ni para comprar papel higiénico.

Una última cosa que pone aquí en el proyecto, en la página 22, habla de que: “en este sentido debemos tener en cuenta igualmente la Ley 8/2010, de 23 de junio que reconoce como lengua propia de la Comunidad Valenciana, el valenciano, y el derecho de todo ciudadano a escoger la lengua oficial, valenciano o castellano, con que relacionarse con las Entidades Locales, y estas tienen el deber correlativo de atenderla en la lengua escogida en los términos establecidos en la legislación sobre el uso del valenciano.” Para prueba un botón: las actas siempre están en castellano, y lo que he dicho al principio, si yo hago una intervención en valenciano lo que espero también es que la intervención esté en valenciano, en el acta que se recoja aquí.

Va a ser una incógnita si esto funcionará antes de que se acabe esta legislatura?. Por motivo de que no se nos ha dado participación, mi voto será la abstención.

D. PASCUAL PARDO:

Yo me voy a abstener pero por el motivo de que no he tenido tiempo de estudiarme el proyecto este de la Oficina UNICA, vuelvo a decir, por razones laborales, entonces yo me voy a abstener, pero espero que funcione bien. A priori es un buen proyecto por el tema también de la ventanilla única, de que allí donde te sientes te solucionen el problema, de que se abra por las tardes para aquellas personas que es imposible que acudan al Ayuntamiento por las mañanas. Si hay que negociar con los Sindicatos, pues se negociará, yo creo que no tendrán ningún problema, pero ya digo, a priori es un buen proyecto.

D^a. ISABEL CHISBERT:

Quiero decir una cosa. Qué bien queda lo del power point, y cuanto trabajo hay detrás para llegar a tener esto en marcha, no por el power point, sino las obras de todo el proyecto en sí, eso Isabel Martín creo que lo ha llegado a saber.

En cuanto a las dudas que planteaba en el tema de personal, los Sindicatos, que son los representantes de los trabajadores, están perfectamente informados. El proyecto no se tiene que llevar a la Mesa de Negociación, a la Mesa de Negociación se llevaran acciones posteriores y quede tranquila que el Convenio no se alterará. Y después ya, ha entrado en tantas cosas, que nada tenían que ver con el proyecto: El Buzón Ciudadano, la campaña de divulgación, etc., creo que, en el fondo, el proyecto le tiene que gustar muchísimo, porque no he oído ni una crítica al proyecto, en el fondo creo que coincide con Pascual, que espera que todo funcione bien y que sea un buen proyecto.

Y respecto a lo que comentaba el PSOE pues, efectivamente, esto viene de un fondo estatal del Plan E de 2010, Planes que nosotros hemos recibido muy bien, nosotros hemos recibido el dinero, lo hemos dicho desde el principio, de donde vengan, de la Diputación, del Estado, que al final es dinero nuestro, como el de la Diputación, como el de la Conselleria, como el que venga, de donde venga el dinero, por supuesto, lo recibiremos, y creemos que estamos haciendo una buena gestión del mismo, por tanto estamos orgullosos, venga de donde venga el dinero, de que la oficina de atención al ciudadano pueda ponerse en marcha.

D. JESUS LOPEZ:

Simplemente quisiera subrayar y evidenciar que, por supuesto, nos congratulamos de que vengan cuanto más fondos mejor y que, lógicamente, podamos tener una disposición en efectivo para poder hacer proyectos de esta envergadura pero hay que recalcar mucho cómo la Administración Central sí que ha cumplido su compromiso inversor en Paiporta y que ya son realidades: colegios, calles, alcantarillado, todo, y sin embargo tenemos el Plan “des-confianza” de Camps, porque todavía no ha llegado ni un solo euro a Paiporta, no tenemos ni Mercado ni tenemos Centro Cultural, entonces es una cuestión que yo aquí al público quiero recordárselo de donde vienen los fondos que es del Gobierno Central, se están haciendo inversiones y como, dada la situación económica en que se

encuentra la Generalitat, no de ahora, sino que viene ya de muchos años, se está dificultando mucho que esos proyectos que también tienen que venir por parte de la Generalitat Valenciana, no se puedan ejecutar. Eso quiero subrayarlo, y que el público de Paiporta lo tuviera también en cuenta.

SR. ALCALDE:

Aclararle que el Plan Confianza tiene una dotación presupuestaria finalista y se está empezando a adjudicar. Igual luego se desdice cuando inauguremos y nos congratulamos todos, igual que el Grupo Popular se congratula de que el Estado se acuerde de los municipios, cuando inauguremos el Centro Cultural y el Mercado espero que usted también felicite igual que yo he felicitado personalmente al Delegado del Gobierno. En fin, es una realidad, no es “des-confianza”, el dinero está con un crédito finalista.

D^a. ISABEL MARTIN:

Nos tenemos que felicitar todos porque el dinero sale de los bolsillos de todos y cada uno de los ciudadanos.

El símil con el Buzón Ciudadano era porque aquí siempre se pintan las cosas muy chulas y después no se ponen en marcha y lo que quería decir es que espero que este no se quede como el del Buzón Ciudadano, el registro, y demás. Sobre lo del power point, a nosotros, el otro día, llegamos a la Comisión, nos dicen: ahí tenéis esto, nos explicaron cuatro cosas por encima, cuando empezamos a preguntar entonces se amplió, pero lo de hoy ha estado mucho más explicado y creo que los concejales que estaban en la Comisión de Interior coincidirán. He hablado del proyecto, porque he ido a la página 23 donde se hablaba del tema del valenciano, he ido a la página 48 donde se habla de los puestos de trabajo, he hablado del tema de los horarios, he ido a la página 67, que es donde se habla de la campaña divulgativa que se va a hacer, espero que me contestéis en estos momentos que presupuesto, que previsión de gasto tenemos para esa campaña, pido contestación, porque siempre pregunto cosas pero votamos y nunca se contesta nada, así que querría saber que gasto va a tener la campaña divulgativa de este proyecto.

D^a. ISABEL CHISBERT:

He entendido perfectamente la comparación del Buzón, lo que digo es que estabas criticando algo que no competía aquí, por tanto, lo he entendido perfectamente Isabel. Creo que cada una de las críticas que has hecho al proyecto, como te he dicho, los trabajadores, no te preocupes por ellos, que por supuesto, los Sindicatos, que son los representantes de los trabajadores, están detrás, el tema del valenciano: se ha tomado nota, el tema de la campaña de divulgación, cuando se haga el presupuesto o cuando se tenga el dato concreto se te dará traslado, el proyecto en sí, creo que ha sido del agrado de todos vosotros y cuando algo es criticable y se critica lo aceptamos y cuando algo es aceptable, creo que no hay ningún problema en decir que es un buen proyecto. De todos estos comentarios se ha tomado nota y se tratará de solucionar.

7º.- INTERIOR.- INTERIOR.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO TAURINO.

Los festejos taurinos (bous al carrer), constituyen una tradición en Paiporta, en los últimos años se ha incrementado considerablemente, dando lugar a la celebración de un mayor número de festejos y a la constitución de una nueva Peña Taurina. Para la coordinación de estas actividades festivas y conseguir un mejor desarrollo de las mismas con el máximo respeto a la normativa de aplicación, el

Ayuntamiento considera conveniente crear un órgano municipal en el que participen las Peñas Taurinas.

Los festejos taurinos tradicionales que se celebran en este Municipio se encuentran regulados principalmente en Reglamento de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunidad Valenciana (Bous al carrer), aprobado por Decreto del Consell 24/2007, de 23 de febrero, cuyo artículo 31 atribuye la dirección de los festejos a la Alcaldía del Municipio en que se celebren.

Por otro lado, y conforme al artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus atribuciones, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En los mismos términos se encuentra redactado el artículo 33 de la vigente Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. La creación del Consejo Taurino es una iniciativa que contribuye a dar una adecuada solución a la necesidad de que los bous al carrer se desarrollen con el debido orden y dentro de la legalidad aplicable. Por otro lado, el Municipio posee potestad reglamentaria y de autoorganización, conforme al artículo 4.1-a) de la misma Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, estando regulado el procedimiento de aprobación de los reglamentos municipales por el artículo 49 de la indicada Ley de Bases de Régimen Local. La competencia normativa general del Municipio la ejerce el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d) de la repetida Ley 7/1985.

En virtud de cuanto antecede, este Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con 17 votos a favor, de los miembros de los Grupos Popular y Socialista y 2 votos en contra, de los miembros del Grupo de EU-Bloc, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Taurino del Ayuntamiento de Paiporta, cuyo texto se transcribe a continuación.

SEGUNDO.- Someter el Reglamento aprobado a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, con anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Significar que en el caso de que no presente ninguna reclamación ni sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento, sin nuevo acuerdo, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

REGLAMENTO DEL CONSEJO TAURINO DE PAIPORTA

Índice:

Exposición de Motivos
 Artículo 1. Definición
 Artículo 2. Funciones y Ámbito territorial del CTP
 Artículo 3. Miembros del CTP
 Artículo 4. Derechos de los miembros del CTP
 Artículo 5. Deberes de los miembros del CTP
 Artículo 6. Representantes del -CTP-
 Artículo 7. Órganos de Gobierno
 Artículo 8. Convocatorias
 Artículo 9. Formación
 Disposición Final

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tradición de la actividad taurina en Paiporta, así como el auge experimentado en las últimas décadas en nuestra población, unido a la necesidad de combinar la actividad lúdico-festiva, regulada por la legislación autonómica valenciana mediante el Reglamento de Festejos Taurinos Tradicionales en la Comunitat Valenciana (Bous al Carrer), y la protección de estos animales, evitando el maltrato a los mismos, hacen necesaria la elaboración del presente Reglamento del nuevo Consejo Taurino de Paiporta -CTP-, para que una vez constituido el mismo se regulen a través de él las actividades festivas, siendo un nexo de unión entre las peñas taurinas y la administración municipal.

Artículo 1.- Definición

- a) El Consejo Taurino de Paiporta es un organismo que nace por la voluntad de Ayuntamiento de Paiporta para mantener una relación fluida entre el colectivo de peñas y aficionados a los festejos taurinos paiportinos, la institución municipal, y otras administraciones públicas.
- b) El -CTP- es el órgano a través del cual los aficionados taurinos de Paiporta canalizan las inquietudes sobre aquellos asuntos que les afectan de una manera directa o indirecta, ayudando así al pleno desarrollo de los festejos y de la tradición taurina en Paiporta.
- c) El -CTP- y sus miembros se definen demócratas, adhiriéndose a la declaración universal de los derechos humanos, y dedican su atención preferente al comportamiento democrático.
- d) El -CTP- y sus miembros defenderán en todo momento la legislación vigente en evitación del maltrato hacia los animales.

Artículo 2.- Funciones y Ámbito territorial del CTP

El -CTP- se define como un órgano consultivo para el asesoramiento del Ayuntamiento de Paiporta en los temas relativos al tema de los festejos taurinos, y son sus funciones:

- a) Elevar propuestas al Ayuntamiento de Paiporta, así como a las instancias administrativas correspondientes, en lo referente a la mejora en general de los festejos taurinos y de toda la actividad que genera esta manifestación popular.
- b) Compatibilizar el mantenimiento de la tradición taurina de Paiporta con el desarrollo normal de una sociedad moderna.
- c) Emitir, bien por iniciativa propia bien a petición de otros, dictámenes sobre todas las cuestiones que afectan a los festejos taurinos del término municipal de Paiporta.
- d) Canalizar las iniciativas de los aficionados taurinos en lo que concierne a los festejos taurinos, estudiándolas e impulsando la promoción de aquellas que se crea conveniente, así como la colaboración con otras iniciativas de los aficionados taurinos representados o no en el -CTP-
- e) Fomentar el asociacionismo entre los aficionados taurinos para emprender en grupo la solución de los problemas que les afectan, así como, al mismo tiempo facilitar la cooperación entre las asociaciones que lo forman.
- f) Establecer una relación con otros consejos taurinos locales o comarcales de la Comunitat Valenciana, si los hubiera, especialmente con los de la comarca de l'Horta.

g) Mantener las relaciones que crea convenientes, tanto a nivel del estado español como a nivel internacional con organismos análogos.

h) Promover el conocimiento de nuestra cultura, historia, lengua y tradiciones.

Artículo 3.- Miembros del CTP

Pueden ser miembros del -CTP- los representantes de las peñas taurinas legalmente constituidas y debidamente registradas en el Registro Municipal de Asociaciones de Paiporta, así como los Concejales y empleados municipales indicados en el artículo 7 de este Reglamento.

Artículo 4.- Derechos de los miembros del CTP

Son derechos de los miembros del -CTP-:

a) Representar y defender en el ámbito del -CTP- los intereses de cada uno de sus afiliados adoptando los acuerdos y realizando todas aquellas gestiones necesarias, buscando la necesaria colaboración entre los miembros del -CTP-

b) Transmitir al seno del -CTP- todas aquellas informaciones o propuestas que se crean oportunas de acuerdo con sus propios fines.

c) Participar con voz y voto en las reuniones a que sean convocados.

d) Participar en las actividades organizadas por el -CTP-

e) Tener acceso a la información y, después de la solicitud previa, a la documentación del consejo.

Artículo 5.- Deberes de los miembros del CTP

Son deberes de los miembros del -CTP-:

a) Contribuir con su leal colaboración al mejor desarrollo y promoción del -CTP-

b) Cumplir los acuerdos adoptados por los órganos competentes del -CTP-

c) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, así como asistir a las reuniones legalmente convocadas.

d) Abstenerse absolutamente de hacer cualquier gestión aisladamente en representación del -CTP- sin el conocimiento y consentimiento explícito del presidente, al cual corresponde esta responsabilidad.

e) Colaboración en todos aquellos trabajos que sean asumidos en la actividad del -CTP-

f) Transmitir con carácter obligatorio, a los miembros de su asociación la información de todas las actividades y acuerdos tomados en el consejo.

Artículo 6.- Representantes del -CTP-

Los representantes en el CTP perderán su calidad de miembros:

a) Cuando voluntariamente lo deseen y así lo manifiesten por escrito.

b) Cuando contradigan los principios y/o normas contenidos en el Reglamento, y por decisión de la asamblea general por mayoría cualificada de 2/3.

c) En el caso de aquellos miembros que lo sean por designación de Pleno de la Corporación, se renovarán coincidiendo con las renovaciones de la Corporación Municipal.

d) Por disolución de la entidad miembro, bien por desaparición o por la integración en otra entidad.

Artículo 7.- Órgano de Gobierno y Consultivo

Los órganos del -CTP- son:

1.- La Asamblea General, cuyos fines son los propios del -CTP- y que está formada por todos los miembros del mismo, y se compone de los siguientes miembros de derecho:

a) El presidente (Alcalde)

b) Dos vicepresidentes

- Concejal de Interior y
- Concejal de Fiestas

c) Secretario del -CTP- (Un trabajador Municipal del Ayuntamiento de Paiporta, designado por Alcaldía), que levantará acta de cada una de las sesiones celebradas.

d) Un representante por cada una de las peñas o asociaciones taurinas que estén legalmente constituidas y debidamente registradas en el Registro Municipal de Asociaciones, siendo obligación de estas nombrar un suplente de cada uno de ellos.

e) A propuesta del Pleno de la Corporación, una persona de reconocida trayectoria y prestigio, por sus conocimientos y aportaciones al mundo de los "Bous al Carrer".

Para la celebración de esta Asamblea es obligatorio la presencia de al menos la mitad de sus miembros.

2.- La Comisión Técnica,

a) Cuyo objeto es la definición de aquellos aspectos técnicos que se vinculan a la organización concreta de los festejos taurinos de cada año, y que incluyen decisiones sobre fechas de montaje de instalaciones, recorridos, etc.

b) Dicha comisión está formada por los representantes de cada una de las peñas o asociaciones taurinas de Paiporta además del/la Concejal de Interior y el/la Concejal Fiestas del Ayuntamiento de Paiporta, sin perjuicio de que a las reuniones pueda ser convocado en calidad de asesor, cualquier técnico que se estime conveniente, según el tema a tratar.

c) Si procede, un técnico del área correspondiente de la Consellería competente en materia de festejos taurinos.

Artículo 8.- Convocatorias

La Asamblea General del -CTP- se reunirá de forma ordinaria una vez al año, y de forma extraordinaria cuando sea convocado por el Presidente.

La Comisión Técnica se reunirá de forma ordinaria en función de las necesidades marcadas por el calendario de festejos taurinos de Paiporta, con al menos una reunión previa a los periodos de festejos de cada una de las peñas.

Artículo 9.- Formación

Los miembros del CTP procurarán formarse en la materia específica de festejos taurinos y su legislación, para un mayor conocimiento de esta actividad, así como desde el Consejo Taurino de Paiporta se promoverá la realización en Paiporta de jornadas formativas en dicha materia, para los miembros de las peñas y vecinos.

DISPOSICIÓN FINAL.

El Reglamento del -CTP- habrá de ser aprobado y podrá ser modificado por el pleno del ayuntamiento de Paiporta.

Contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "BOP".

REGLAMENT DEL CONSELL TAURÍ DE PAIPORTA

Índex:

Exposició de Motius

Article 1. Definició

Article 2. Funcions i Àmbit territorial del CTP

Article 3. Membres del CTP

Article 4. Drets dels membres del CTP

Article 5. Deures dels membres del CTP

Article 6. Representants del -CTP-

Article 7. Òrgans de Govern

Article 8. Convocatòries

Article 9. Formació

Disposició Final

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

La tradició de l'activitat taurina a Paiporta, així com l'auge experimentat en les últimes dècades en la nostra població, unit a la necessitat de combinar l'activitat ludicofestiva, regulada per la legislació autonòmica valenciana per mitjà del Reglament de Festejos Taurins Tradicionals en la Comunitat Valenciana (Bous al Carrer), i la protecció d'estos animals, evitant en tot moment el maltractament als mateixos, fan necessària l'elaboració del present Reglament del nou Consell Taurí de Paiporta - CTP-, perquè una vegada constituït el mateix es regulen a través d'ell les activitats festives, sent un nexa d'unió entre les penyes taurines i l'administració municipal.

Article 1.- Definició

a) El Consell Taurí de Paiporta és un organisme que naix per la voluntat d'Ajuntament de Paiporta per a mantindre una relació fluida entre el col·lectiu de penyes i aficionats als festejos taurins paiportins, la institució municipal, i altres administracions públiques.

b) El -CTP- és l'òrgan a través del qual els aficionats taurins de Paiporta canalitzen les inquietuds sobre aquells assumptes que els afecten d'una manera directa o indirecta, ajudant així al ple desenvolupament dels festejos i de la tradició taurina a Paiporta.

c) El -CTP- i els seus membres es definixen demòcrates, adherint-se a la declaració universal dels drets humans, i dediquen la seua atenció preferent al comportament democràtic.

d) El -CTP- i els seus membres defendran en tot moment la legislació vigent en evitació del maltractament cap als animals.

Article 2.- Funcions i Àmbit territorial del CTP

El -CTP- es definix com un òrgan consultiu per a l'assessorament de l'Ajuntament de Paiporta en els temes relatius al tema dels festejos taurins, i són les seues funcions:

- a) Elevar propostes a l'Ajuntament de Paiporta, així com a les instàncies administratives corresponents, pel que fa a la millora en general dels festejos taurins i de tota l'activitat que genera esta manifestació popular.*
- b) Compatibilitzar el manteniment de la tradició taurina de Paiporta amb el desenrotllament normal d'una societat moderna.*
- c) Emetre, bé per iniciativa pròpia bé a petició d'altres, dictàmens sobre totes la qüestions que afecten els festejos taurins del terme municipal de Paiporta.*
- d) Canalitzar les iniciatives dels aficionats taurins en el que concernix als festejos taurins, estudiant-les i impulsant la promoció d'aquelles que es crega convenient, així com la col·laboració amb altres iniciatives dels aficionats taurins representats o no en el -CTP-*
- e) Fomentar l'associacionisme entre els aficionats taurins per a emprendre en grup la solució dels problemes que els afecten, així com, al mateix temps facilitar la cooperació entre les associacions que ho formen.*
- f) Establir una relació amb altres consells taurins locals o comarcals de la Comunitat Valenciana, si els haguera, especialment amb els de la comarca de l'Horta .*
- g) Mantindre les relacions que crega convenientes, tant a nivell de l'estat espanyol com a nivell internacional amb organismes anàlegs.*
- h) Promoure el coneixement de la nostra cultura, historia, llengua i tradicions.*

Article 3.- Membres del CTP

Poden ser membres del -CTP- els representants de les penyes taurines legalment constituïdes i degudament registrades en el Registre Municipal d'Associacions de Paiporta, així com els Regidors i empleats municipals indicats en el article 7 d'este Reglament.

Article 4.- Drets dels membres del CMTF

Són drets dels membres del -CTP-:

- a) Representar i defendre en l'àmbit del -CTP- els interessos de cada un dels seus afiliats adoptant els acords i realitzant totes aquelles gestions necessàries, buscant la necessària col·laboració entre els membres del -CTP-*
- b) Transmetre al si del -CTP- totes aquelles informacions o propostes que es creguen oportunes d'acord amb els seus propis fins.*
- c) Participar amb veu i vot en les reunions a què siguen convocats.*

d) *Participar en les activitats organitzades pel CTP*

e) *Tindre accés a la informació i, després de la sol·licitud prèvia, a la documentació del consell.*

Article 5.- Deures dels membres del CTP

Són deures dels membres del -CTP-:

a) *Contribuir amb la seua lleial col·laboració al millor desenrotllament i promoció del -CTP-*

b) *Complir els acords adoptats pels òrgans competents del -CTP-*

c) *Complir i fer complir el Reglament, així com assistir a les reunions legalment convocades.*

d) *Abstindre's absolutament de fer qualsevol gestió aïlladament en representació del -CTP- sense el coneixement i consentiment explícit del president, al qual correspon esta responsabilitat.*

e) *Col·laboració en tots aquells treballs que siguen assumits en l'activitat del -CTP-*

f) *Transmetre amb caràcter obligatori, als membres de la seua associació la informació de totes les activitats i acords presos en el consell.*

Article 6.- Representants del -CTP-

Els representants en el CTP perdran la seua qualitat de membres:

a) *Quan voluntàriament ho desitgen i així ho manifesten per escrit.*

b) *Quan contradiguen els principis i/o normes continguts en el Reglament, i per decisió de l'assemblea general per majoria qualificada de 2/3.*

c) *En el cas d'aquells membres que ho siguen per designació de Ple de la Corporació, es renovaran coincidint amb les renovacions de la Corporació Municipal.*

d) *Per dissolució de l'entitat membre, bé per desaparició o per la integració en una altra entitat.*

Article 7.- Òrgan de Govern I Consultiu

Els òrgans del -CTP- són:

1.- *L'Assemblea General, els fins del qual són els propis del -CTP- i que està formada per tots els membres del mateix, i es compon dels següents membres de dret:*

a) *El president (Alcalde)*

b) *Dos vicepresidents:*

- *Regidor d'Interior i*
- *Regidor de Festes*

c) *Secretari del -CTP- (Un treballador Municipal de l'Ajuntament de Paiporta, designat per Alcaldia), que alçarà acta de cada una de les sessions celebrades.*

d) Un representant per cada una de les penyes o associacions taurines que estiguen legalment constituïdes i degudament registrades en el Registre Municipal d'Associacions, sent obligació d'estes anomenar un suplent de cada un d'ells.

e) A proposta del Ple de la Corporació, una persona de reconeguda trajectòria i prestigi, pels seus coneixements i aportacions al món dels "Bous al Carrer".

Per a la celebració d'esta Assemblea és obligatori la presència d'almenys la meitat dels seus membres.

2.- La Comissió Tècnica,

a) L'objecte del qual és la definició d'aquells aspectes tècnics que es vinculen a l'organització concreta dels festejos taurins de cada any, i que inclouen decisions sobre dates de muntatge d'instal·lacions, recorreguts, etc.

b) La mencionada comissió està formada pels representants de cada una de les penyes o associacions taurines de Paiporta a més del/la Regidor d'Interior i el/la Regidor Festes de l'Ajuntament de Paiporta, sense perjuí que a les reunions puga ser convocat en qualitat d'assessor, qualsevol tècnic que s'estime convenient, segons el tema a tractar.

c) Si procedix, un tècnic de l'àrea corresponent de la Conselleria competent en matèria de festejos taurins.

Article 8.- Convocatòries

L'Assemblea General del CTP -es- reunirà de forma ordinària una vegada a l'any, i de forma extraordinària quan siga convocat pel President.

La Comissió Tècnica es reunirà de forma ordinària en funció de les necessitats marcades pel calendari de festejos taurins de Paiporta, al menys amb una reunió prèvia als períodes de festejos de cada una de les penyes.

Article 9.- Formació

Els membres del CTP procuraran formar-se en la matèria específica de festejos taurins i la seua legislació per a un major coneixement d'esta activitat, així com des del Consell Taurí de Paiporta se promourà la realització a Paiporta de jornades formatives en la matèria, per a membres de les penyes i els veïns.

DISPOSICIÓ FINAL.

El Reglament del -CTP- haurà de ser aprovat i podrà ser modificat pel ple de l'ajuntament de Paiporta.

Contra el referit acord es podrà interposar recurs contenciós-administratiu davant de la Sala del Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana dins del termini de dos mesos, comptats des de l'endemà de la publicació del present edicte en el "BOP".

DELIBERACIÓN:

D^a. ISABEL CHISBERT:

La aprobación de este Reglamento del Consejo Taurino de Paiporta no pretende cambiar la normativa actual que en la Ley de Festejos Taurinos de la Generalitat Valenciana pues queda perfectamente defendida, ya que es una Ley autonómica la que mayor seguridad da a la gente que va a los toros y la garantía de no maltratar a los animales. Lo que se pretende en este Reglamento es coordinar los numerosos actos que este pueblo tiene de “bous al carrer”, tanto en el itinerario, montaje, días de celebración, medidas de seguridad, etc.

El Consejo Taurino creará una comisión técnica que antes de cada festejo se reunirá para determinar lo que estaba comentando y esta comisión estará compuesta no solo por políticos sino fundamentalmente por técnicos de policía, los miembros de las Peñas, que tienen mucho que decir, los servicios sanitarios, los servicios de emergencias de Paiporta, Protección Civil, y otros técnicos especialistas. Quiero destacar que en Paiporta se toman más medidas de seguridad de las que marca estrictamente la normativa, ya que, por ejemplo, el grosor de las maderas de las barreras, mientras la norma fija 7 centímetros está siendo de 16 centímetros, además del amarre y el anclaje que además de estar anclados en el suelo como marca la normativa aquí están atados entre ellos. Quiero decir con esto que en Paiporta se toman medidas por encima incluso de lo que marca la Ley, porque queremos ir más allá, queremos crear una comisión técnica que defina en cada caso cual es la mejor manera de montar el festejo. En el Reglamento también se fomenta la formación en cuanto a normativa y medidas de seguridad, el Ayuntamiento solicitará a la Conselleria de Gobernación que realice cursos y jornadas formativas.

Ya para finalizar, indicar que en la Comunidad Valenciana, solamente dos pueblos, dos pueblos muy taurinos: La Vall d’Uixo y Puzol disponen de un Consejo Taurino, pues Paiporta quiere ser el tercer pueblo de la Comunidad Valenciana que también disponga para él, para garantizar que la fiesta se realiza sin ningún incidente y toda seguridad.

D^a. ISABEL MARTIN:

En la Comisión hice unas alegaciones para que se añadieran algunas cosas en el Reglamento, no era por votarlo en contra, era porque se añadieran algunas cosas. Pedí que también hubiera una representación por parte de los miembros de la Oposición en ese Consejo, bien Concejales de la Oposición o alguna persona nombrada por los Concejales de la Oposición. Dice la Portavoz del Grupo Popular que el Consejo o la Asamblea no será política, bueno pues, en esa Asamblea estará el Alcalde, el Concejal de Fiestas y la Concejala de Interior, creo que los tres son, además de ser los Concejales miembros del equipo de gobierno, son del Partido Popular, o sea que política habrá gente política, entonces no se qué problema habría en que hubiera gente también Concejales de la Oposición o bien que se pudiera nombrar desde este Pleno a algún otro representante.

También en la Comisión quise añadir, ya que el Reglamento en su exposición de motivos dice que uno de sus motivos es la protección de estos animales, evitando en todo momento el maltrato a los mismos, entonces pedí también que igual que el Consejo Taurino se adhiere a la Declaración Universal de los Derechos Humanos pues que también se adhiera a la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, pienso que es una cosa coherente en la protección de los animales que es lo que pone en la exposición de motivos. La Declaración Universal de los Derechos de los Animales es una serie de articulados que se aprobó en el año 78 por la UNESCO que es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y por la ONU, la Organización de las Naciones Unidas, así que, pienso que no sería nada incoherente que también el Consejo Taurino se adhiriera a la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, y esas eran mis propuestas, si todavía hay posibilidad de que se añadan estas cosas, pues estaré encantada y votaré a favor de esta propuesta.

D. PASCUAL PARDO:

Yo podría votar de una forma o de otra un Reglamento que regulara algo en lo que yo estuviera de acuerdo. Votaría a favor si estuviera bien, votaría en contra si ese Reglamento estuviera mal redactado o yo considerara que no se ajusta a la realidad pero evidentemente en este Reglamento yo no he hecho ninguna aportación porque considero que no debo hacer ninguna aportación yo a un Reglamento que no debería de existir porque la fiesta que regula ese reglamento debería ser abolida. Por lo tanto, por coherencia, voto que no a un Reglamento que no debería regular una fiesta de este signo.

D^a. ISABEL CHISBERT:

En primer lugar las alegaciones que presentaba Isabel Martín, no sé si lo he dicho muy deprisa, quiero que queda claro en el acta, no he dicho que no sea político, lo que he dicho es que no solamente habrán políticos, que queda claro, lo que he dicho es que no es un Consejo en el que solamente haya políticos, es un Consejo en el que hay representación institucional y sobre todo hay muchos técnicos y el no haber aceptado las alegaciones es por pura funcionalidad, porque ya nos estuvimos planteando incluso que desde el Ayuntamiento, un Consejo o una Comisión tiene que ser operativa, tiene que haber un número limitado de gente, no porque haya cincuenta es más operativa que porque haya en número exacto, de hecho nos estuvimos planteando desde el Ayuntamiento la posibilidad de que no fuéramos ni siquiera del equipo de gobierno, sea éste o el que sea, tres personas o que fueran menos, pero al final se decidió que, evidentemente, el Alcalde, ha de estar por ser el Alcalde y que los otros dos concejales están absolutamente involucrados en la fiesta, pero que no es operativo cuanto más gente hay, por eso se ha desestimado, simplemente por ese motivo.

Y respecto a la Ley que plateabas, estuvimos mirándola, lo que pasa es que el artículo 10 de esa Ley es absolutamente incompatible con los que son “bous al carrer”, y de hecho el artículo 10, el apartado b) dice: “las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan animales son incompatibles con la dignidad del animal”, esa Ley es incompatible con los “bous al carrer”, que yo no coincido en que sea incompatible con la dignidad del animal pero si coincido en que no podemos poner una Ley, hacer referencia a una Ley que está en contra de los espectáculos con animales, cuando los “bous al carrer” son un espectáculo con animales, por ese motivo se ha desestimado, porque, dicho por el Secretario, es incompatible poner esas dos cosas.

D^a. ISABEL MARTIN:

O sea, que vamos a aprobar un Reglamento que estará en contra de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales aprobado por la ONU, porque si no estuviera en contra se pondría esto y se aprobaría con ese articulado.

SR. ALCALDE:

Yo no sé el interés que tiene en formar parte de un Consejo Taurino cuando está en contra de los toros. Su compañero de Grupo ha sido perfectamente coherente, ha dicho que va a votar que no porque está en contra de la fiesta, usted, como siempre, va con el subterfugio, ha intentado que metamos una declaración del año 70 y tantos que dice que es contrario totalmente a la fiesta taurina, con las excusas que todos sabemos, es decir, para crear una disfunción en el Consejo, es decir, un poco mas de coherencia sería aconsejable, y lo único, antes de proceder a la votación, yo quiero dejar publica constancia de que hasta ahora sin el reglamento, gracias al trabajo de las Peñas Taurinas de Paiporta no ha hecho falta ninguna aplicación coactiva de ningún tipo, porque su comportamiento ha sido ejemplar en motivos de seguridad y de organización y quiero que conste porque han sido ejemplares en su comportamiento.

8º.- MOCIONES

No se presentan.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1.-

D. JOSE ANTONIO SALVADOR:

En primer lugar quisiera desearle a Luis una total recuperación de su operación y en segundo lugar preguntarle cuando tendremos Comisión de Cultura, como tu bien sabes, no hubo en julio, en agosto estamos de vacaciones y en septiembre tampoco ha habido nada. Hay muchas cosas que preguntar y estamos que no nos enteramos de nada y queremos preguntar muchas cosas, sobre todo en el tema de fiestas.

D. LUIS RODENAS:

Muchas gracias, también darle la enhorabuena a Ester y decirte que, como siempre, en septiembre el técnico de cultura, acaba el 17 las fiestas, coge sus vacaciones y viene posterior a nuestra Comisión, entonces siempre se hace la Comisión en octubre, de todas maneras sabes que están en el Auditorio, que puedes ir cuando quieras, cuando queráis, y cualquier tema se os dice puntualmente, aunque yo no lo sepa, aunque yo no esté, ni nada por el estilo. La idea es también, aparte de que en la Comisión se os informará, que se va a programar, que se informará en la Comisión, y posterior ser hará una reunión como siempre en el Auditorio con todas las asociaciones de Paiporta, informando puntualmente de cómo han ido las fiestas, cada espectáculo y el tema económico por cada uno de ellos, el total de las partidas. Sabéis que lo llevo haciendo desde que estoy yo como concejal y bueno, sabes que no hay ningún problema. La primera Comisión que va a haber será en octubre.

9.2.-

D. JOSE ANTONIO SALVADOR:

En el Pleno pasado pregunte por el chiringuito del polideportivo, se me contesto que estaba en manos de la Interventora, yo pregunto: Cuando estará el Pliego de Condiciones preparado para que las personas interesadas puedan optar al mismo?

D. JOSE NAVARRO:

El informe de la Interventora ya nos lo va a pasar. Ella vio que en el pliego que preparamos había unos apartados que tendríamos que modificar, eso ya es tema administrativo, no depende de nosotros y, gracias a Dios, se ha reincorporado la Técnica de contratación que ya tiene el expediente para solucionarlo y subsanarlo, eso es lo que te puedo decir, en cuanto esté ya se podrá publicar o aportar a la gente, que hay mucha gente que está interesada, solamente faltaría eso.

9.3.-

D. MIGUEL CASTELLANOS:

La pregunta es reiterativa todos los meses cuando hay Pleno. Es el tema del Centro de Salud, si

sabemos exactamente si está recepcionado por parte de la Generalitat o no lo está, por qué razones y cuando se prevé que se inaugure. Es una necesidad importante en el pueblo y pasan los meses y entendemos que nos digan que si Picanya no se qué, pero no son cuestiones que a nosotros nos incumban, nos incumbe que se inaugure y que se recepcione porque está molestando una valla continuamente a una calle, a unos vecinos y a unos comercios y además de una serie de problemas que no entendemos.

D^a. M^a. ANGELES VALERO:

Como ya os dije, creo que en el Pleno anterior, el 21 de septiembre se cerraba el plazo para que las empresas pudieran presentar las ofertas, ahora se están abriendo las carpetas para ver la mejor oferta, pensamos que a final de año o primeros de año, es lo que nos están diciendo, que podrá estar ya todo en funcionamiento, gracias a Dios, ya ha llegado la hora, ya sabéis que ya tenemos la luz también, en Unión Fenosa nos han dicho, y el tema de la valla no se puede quitar por precauciones, sabéis que si se quita la valla tendremos grafitis, tendremos actos vandálicos, entonces Conselleria no quiere quitar la valla hasta que no se ponga en funcionamiento, esa es la explicación que nos han dado.

D. MIGUEL CASTELLANOS:

La pregunta es si esta recepcionada o no esta recepcionada la obra, es la pregunta concreta, si la Generalitat ha recepcionado la obra y esa obra ya ha pasado a formar parte de la Generalitat o esa obra es todavía propiedad, bueno o está todavía la contratación de la obra.

D^a. M^a. ANGELES VALERO:

Tú sabes que hasta que no tengamos la mejor oferta nosotros todavía no tenemos ningún dato más.

SR. ALCALDE:

En cualquier caso, como es un dato del que, en este momento no disponemos, se que la situación actual es que hay consignación presupuestaria de los cerca de 600.000 euros que cuesta el equipamiento, rayos X, etc., eso ya está en licitación, apunto de adjudicar prácticamente, pero lo de la recepción de la obra, aunque esta todo, lo contestará la Concejala de Urbanismo en cuanto lo sepa, será mañana, porque en este momento, creo que sí pero no te lo puedo asegurar.

D^a. ISABEL CHISBERT:

Documento, como tal, no ha llegado ninguno, no obstante, Miguel, llamaremos a Conselleria y que nos confirmen si está o no está y que previsión tienen de recepcionar la obra.

D. MIGUEL CASTELLANOS:

El motivo si está recepcionada o no evitaría tener la valla. La valla no tiene sentido ninguno que esté ahí porque se hagan grafitis o no, eso es absurdo.

D^a. ISABEL CHISBERT:

El tema de la valla, efectivamente, se dio traslado a Conselleria y lo que se nos dijo desde Conselleria, además del tema de vandalismos, sobre todo era porque el Director, el responsable de seguridad, el Director facultativo no autorizaba a que esa valla se quitara en tanto no estuviera la obra acabada y todo recepcionado, intuyo que si no se ha quitado es porque no está recepcionada y encima no nos ha llegado ningún documento, no obstante consultaremos a Conselleria y te lo haremos llegar.

9.4.-

D^a. ISABEL MARTIN:

En uno de los Decretos, en el 279 de Interior, del 9 de agosto, se habla de un abono de deuda a la Seguridad Social por no figurar trabajadores en el TC2, y habla de trabajadores del “pas a pas” y de la escuela de adultos. En cuanto a los trabajadores de la escuela de adultos, esto tiene que ver con ese dinero que no habían cobrado al principio de su contrato? Y a continuación de esto, han cobrado ya estos trabajadores, que son 5 trabajadores de la escuela de adultos el dinero que se adeudaba por parte del Ayuntamiento de los primeros días del contrato, de cuando no estaban todavía contratados y trabajando?

SR. ALCALDE:

Lo contestaremos por escrito, porque en este momento no lo sé. Decretos de Interior aquí pone los que ha habido, han habido 80 este mes, entonces, ese en concreto, pues no recuerdo.

D^a. ISABEL MARTIN:

Bueno, pero del tema de si han cobrado los trabajadores de la escuela de adultos, eso ya tendría que saberse, hace un año ya de este tema, el Concejal de Educación debería saberlo. Yo iba a esperarme a la Mesa de Negociación pero como este mes no ha habido Mesa de Negociación pues lo pregunto aquí.

D. ALEJANDRO GUTIERREZ:

En este caso, yo desde que tuve la reunión cuando acabó el curso pasado, cuando acabaron en junio, no me he vuelto a reunir porque la contratación posiblemente sea la semana que vienes, entonces ya no he vuelto a hablar con ellos y no se la situación como está, y el tema que has dicho de los TC2, realmente la Concejales no nos enteramos de un tema que corresponde mas a Tesorería y al Departamento de Personal.

SR. ALCALDE:

En cualquier caso como es un tema administrativo es comprobable, se ve si sí o si no y contestamos por escrito.

9.5.-

D. JOSE ANTONIO SALVADOR:

Sé que el césped de “El Palleter” está a punto de finalizar. No podía dejar pasar este Pleno sin decir algo sobre esto. La inauguración, me imagino, que estará muy cerca ya, y quisiera sugerir que la inauguración la hicieran dos equipos de nuestro pueblo como el Paiporta y el Ciudad.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, tomamos nota de la sugerencia, lo comunicaremos a los equipos a ver si puede ser. Lo normal es que cuando se hace una inauguración suele venir un equipo de primera división para jugar contra un equipo de aquí. Yo recuerdo que, por mayores, cuando se inauguro el Palleter vino el Valencia Club de Futbol, no obstante, tomamos nota de la sugerencia y lo consultaremos con los realmente afectados que son los equipos de aquí. Yo pienso que es una buena sugerencia pero quizás podríamos hacer una especie de equipo mixto de Paiporta, de los dos, y jugar con un equipo de primer

orden para que quede históricamente reflejado que ha estado el Valencia, o el Villarreal o el Levante, un equipo de primera división, de todas formas me comprometo a transmitir la sugerencia al Paiporta y al Ciudad Paiporta

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintidós horas y diez minutos del día treinta de septiembre de dos mil diez, de lo que como Secretario doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2010.

Fdo. Vicente Ibor Asensi
Alcalde

Fdo. Fco. Javier Llobell Tuset
Secretario